

SESION 68ª EXTRAORDINARIA, EN MARTES 16 MARZO 1954

(Sesión de 20 a 22.04 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LOYOLA

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.— La Cámara entra a ocuparse del objeto de la presente sesión: el problema de la vivienda en la provincia de Santiago.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Moción de varios señores Diputados en la que inician un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Valparaíso para contratar un empréstito.
- 2.—Moción del señor Ríos en la que inicia un proyecto de ley que establece nuevas normas para acogerse al beneficio de la jubilación.
- 3.—Comunicación suscrita por veintinueve señores Diputados en la que solicitan se lleve a efecto la presente sesión a fin de ocuparse del problema de la vivienda en la provincia de Santiago.
- 4.—Presentación.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—MOCION DE VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

“HONORABLE CAMARA:

La Ilustre Municipalidad de Valparaíso, en su deseo de cooperar efectivamente al ornato de la ciudad y, además, para favorecer a los habitantes de dicha ciudad que viven en los cerros en condiciones muy deplorables, ya sea por la falta de buenos medios de comunicación, de conveniente servicio de agua potable, de una discreta red de alcantarillado, etc., ha creído necesario empeñarse en un programa de acción que tienda a solucionar, en lo posible, tales defectos.

Es así como se ha pensado en la conveniencia de obtener del Banco del Estado de Chile la suma de cien millones de pesos (\$ 100.000,000) para destinarlos a la realización de un vasto plan de obras públicas, que comprendería no sólo la construcción y mejoramiento de las vías de acceso a los principales cerros sino que también la construcción y mejoramiento de auditoriums municipales, la terminación del velódromo de Playa Ancha, etc., labores todas que tienen por exclusivo propósito el mejorar las deficientes condiciones de vida en que se desenvuelven la mayor parte de las poblaciones de los cerros.

Dicha determinación, además, se hace necesario adoptarla en esta forma a causa de que la Ilustre Municipalidad no dispone en sus presupuestos ordinarios de ninguna par-

tida importante de dinero como para hacer frente a la ejecución de tales obras.

En estas condiciones y tratándose, efectivamente, de labores que no pueden ser objeto de postergaciones, nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente proyecto de ley, para los efectos de su aprobación y estudio correspondiente, con el fin de cooperar a la mencionada Corporación en la iniciación de su programa de obras públicas, principalmente, por lo atendible de su realización.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o.— Autorízase a la Municipalidad de Valparaíso para contratar directamente con el Banco del Estado un préstamo que produzca hasta la cantidad de 100.000.000 de pesos (cien millones de pesos), a un interés anual no superior al 5% y con una amortización anual de 10% (diez por ciento).

Para los efectos de la contratación del préstamo no regirán las disposiciones restrictivas de las leyes orgánicas y reglamentos del Banco del Estado.

Artículo 2.o.— El producto del préstamo será invertido por la Municipalidad en la ejecución de las siguientes obras:

a) Camino de acceso a los cerros Bellavista y Florida, por calle Ricardo H. de Ferrari y Rudolph (370 mts.) Movimiento de tierra, muros, etc.	\$ 18.240.000
b) Camino de acceso al cerro Cordillera por calle Miranda (250 ml.). Expropiaciones Pavimento, muros, mov. de tierra	7.000.000
c) Camino de acceso al cerro Las Cañas. Expropiaciones Pavimento, muros, mov. de tierra	3.500.000
d) Expropiaciones para rectificar el Camino de Cintura, entre Avenida José T. Ramos y Almirante Riveros .	1.000.000
e) Aporte para instalar el alumbrado del Estadio Municipal de Playa Ancha ..	4.600.000
f) Expropiación de terrenos para Auditorium Carlos Ibáñez del Campo, Cerro Cordillera ...	2.350.000
g) Expropiación de terreno para Auditorium Angel Guarello, del Cerro Larrain	1.000.000
h) Construcción del Auditorium Angel Guarello ...	3.000.000
i) Construcción del Auditorium Carlos Ibáñez del Campo ...	3.000.000
	2.000.000

j) Ampliación del Auditorium Osmán Pérez Freire y Alfredo Guillermo Bravo ...	3.000.000
k) Reconstrucción de los Bañeros Torpederas y Places y obras varias en los diferentes cerros (escaleras, muros, alcantarillas, etc.) ...	48.810.000
TOTAL ...	\$ 100.000.000

Artículo 3.o.— Para atender el pago del servicio del préstamo que se contrate en conformidad a esta ley, se establece un impuesto adicional del 11% sobre el valor de las entradas a cines, teatros, centros de baile, competencias o entretenimientos deportivos, y, en general, sobre cualquier espectáculo que se efectúe en la Comuna de Valparaíso.

Artículo 4.o.— En caso de que los recursos consultados en el artículo anterior fueren suficientes para el servicio de la obligación o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias. Si, por el contrario, hubiere excedente, se destinará éste, sin descuento alguno, a amortizaciones extraordinarias de la deuda.

Artículo 5.o.— Autorízase a la Municipalidad para que efectúe las expropiaciones que sean necesarias, a fin de llevar adelante el plan de obras a que se refiere el Art 2.o.

(Fdos.): José Oyarzún S.— Arturo Ibáñez C.— Rubén Hurtado.— Raúl Benaprés.— Francisco Palma S.— Alfredo Nazar.— Armando Mallet.— Rolando Rivas.— Guillermo Rivera.— Heriberto Alegre.

N.º 2.—MOCION DEL SEÑOR RIOS

"HONORABLE CAMARA:

La situación económica por que atraviesa el país exige la cooperación de todos los sectores de la opinión pública, a fin de arbitrar los medios necesarios para detener la desvalorización monetaria, que en el año 1953 alcanzó una gravedad insospechada.

Todos aquellos que han sentido interés por estudiar las causas fundamentales de nuestro proceso inflacionista, han llegado a la conclusión de que será imposible evitar que este mal siga aumentando, si no se limitan los gastos públicos y si no se crea en todo el país una mística por el trabajo que signifique un esfuerzo colectivo de sacrificios.

Recientemente hemos escuchado de muchas personas que han llegado de la Alemania Occidental, cómo esta nación que en el año 1945 terminó una guerra que le significó la peor de las ruinas económicas, hoy día se encuentra en estado floreciente de producción y en situación de reiniciar sus exportaciones

a todos los países del mundo occidental. El aumento de su capacidad económica se ha debido, indiscutiblemente, al esfuerzo de sus habitantes, que han comprendido que esa es la única forma de recuperar la potencia industrial y agrícola de la nación. Se habla de jornadas de trabajo de 14 horas y de oposición de los mismos obreros a alzas de jornales que no van acompañadas de un aumento de la producción.

Este ejemplo de laboriosidad y conciencia ciudadana que nos está dando un país que vive en la democracia, debiera servirnos para que nuestro país reaccionara de su estado de postración económica.

Se puede argumentar que en la época anterior a la última guerra mundial, la Alemania desarrolló un esfuerzo extraordinario debido a que se encontraba en preparación bélica y porque estaba sometida a un régimen totalitario que con medidas coercitivas exigió un rendimiento por hombre que llegó a jornadas de 18 horas; pero, no podemos afirmar lo mismo en la actualidad en que la Alemania se ha organizado dentro de disciplinas constitucionales y cuyo ejecutivo fue elegido democráticamente.

También se podrá decir que la ayuda de los Estados Unidos a la Alemania Occidental a través del Plan Marshall ha sido extraordinaria; pero, no es menos cierto que muchos otros países han recibido igual o mayor ayuda y que, no obstante haber sufrido con menos intensidad los efectos de la última guerra, no han conseguido elevar su poderío económico a la altura que ha sido capaz de alcanzar el pueblo alemán.

Creemos que ese triunfo se debe, en forma principal, al concepto del trabajo que tienen tanto Alemania como muchos otros países occidentales. Y es, a nuestro juicio, a la falta de ese concepto, que debemos en nuestra patria la debilidad de nuestra producción, tanto industrial como agrícola.

Nuestros empleados y nuestros obreros han descansado además en una protección desmesurada y desordenada en la previsión. Su "standard" de vida no les exige un gran esfuerzo para obtener lo poco que les rinde su trabajo. La debilidad de las autoridades les ha permitido obtener beneficios que en la mayoría de los casos no han guardado relación con la capacidad económica del país ni con la capacidad de trabajo de nuestros asalariados.

A remediar en parte este mal tiende el proyecto que sometemos a la consideración de la Honorable Cámara.

Hemos dicho que nuestro proceso inflacionista se debe, principalmente, al aumento considerable de los gastos públicos y al escaso desarrollo de nuestra producción por la falta de una mística por el trabajo. Ha contribuido a acelerar considerablemente este último aspecto el régimen de jubilaciones que ha seguido nuestra legislación. De allí

que estimemos indispensable que se altere este régimen en forma de reglamentar debidamente los beneficios que hasta hoy día se han otorgado, a fin de proteger con ellos a todos aquellos ciudadanos que han hecho un esfuerzo real en bien de la comunidad y que no están en situación de trabajar, sea por su edad avanzada, sea por su incapacidad física.

Para llegar a esta conclusión hemos considerado, asimismo, la proporción de elementos inactivos que existen en el país y que alcanzan en la actualidad a límites insospechados.

Hace menos de veinte años existían 25.000 jubilados, ex empleados públicos o semifiscales. Hoy día llegan a cerca de 80.000 las personas que han obtenido este beneficio, número que no guarda relación alguna con el total de empleados y obreros públicos y semifiscales, en actividad, que alcanzan a más o menos 150.000. Esto significa que existe un jubilado público o semifiscal por cada dos de estos empleados u obreros en actividad.

A esto han contribuido enormemente los abonos extraordinarios de años de servicios otorgados por ley a diversas calidades de empleados u obreros del país y las leyes de gracia acordadas indiscriminadamente por el Congreso. Esto ha sido incrementado por las interpretaciones falsas que se han dado a las leyes y reglamentos vigentes con el objeto de otorgar beneficios en forma pródiga a muchos ciudadanos.

Se calcula, según las estadísticas oficiales, que existen en el país 50.000 jubilados en edad y condición de trabajo, al considerar los 65 años como edad razonable para acogerse al descanso definitivo.

Podemos apreciar que existen 1.500.000 patrones, empleados u obreros en todo el país y dentro de ellos debemos considerar un gran número de personas que se dedican a actividades que no están ligadas con la producción nacional, sino que son elementos pasivos cuyas labores no incrementan esa producción y constituyen una carga para ella. Entre estos elementos es necesario considerar un porcentaje apreciable de personas que trabajan en el comercio, una gran parte de los empleados públicos y semifiscales, a todos aquellos empleados y obreros que trabajan en actividades recreativas, juegos de azar, espectáculos públicos, comercios suntuarios, etc.

Si a lo anterior agregamos que esos elementos pasivos, además de constituir una carga para la producción del país, no cumplen debidamente con los horarios de trabajo que se les señalan y que buscan cualquier medio a su alcance para obtener permisos extraordinarios, debemos llegar a la conclusión de que la actividad que se pierde en el país llega a un porcentaje demasiado peligroso para la economía nacional.

Los días feriados que nuestra ley consulta y que, sin embargo, deben remunerarse al empleado y al obrero, llegan a 123 para los empleados que gozan del sábado inglés y a 97 para los obreros y para aquellos empleados que no tienen ese beneficio, lo que significa que, en forma oficial, el tiempo destinado al trabajo en nuestro país alcanza a sólo 242 días en el año calendario para algunos empleados y a 268 días para el resto de los empleados y obreros. Esto es sin considerar los días no trabajados por circunstancias extraordinarias y que se repiten con cierta regularidad, como huelgas, paros generales de advertencia, onomásticos de los jefes de las oficinas o de las autoridades, onomásticos de los directores de los colegios o escuelas, etc.

Las horas diarias de trabajo, por otra parte, en muchas actividades del país no alcanzan a las 8 horas que establece nuestra legislación. Entre ellas podemos citar la Administración de Justicia, los colegios y las escuelas, y muchos horarios de empresas y oficinas públicas y particulares.

Por último, y como ejemplo de toda esta situación lamentable de desidia general, debemos considerar el sistema de trabajo en nuestras escuelas y colegios, tanto públicos como particulares. Al total de días trabajados de acuerdo con nuestra legislación, que hemos mencionado, debemos restar para las actividades docentes cuatro meses de vacaciones en el año, o sea, 104 días de trabajo, descontando sábados y domingos ya considerados y agregando los miércoles en la tarde, en que no hay clase. Esto significa que el personal docente trabaja en el año 153 días, o sea, menos de la mitad del tiempo que se computa para los beneficios de la jubilación, desestimando los días extraordinarios de feriados escolares por epidemias, onomásticos, huelgas del profesorado o estudiantes, etc.

No obstante, sabemos que se ha afirmado en repetidas oportunidades que existen en el país más de 600.000 niños en edad escolar que no pueden ser atendidos por escasez de locales y de profesores, situación que no puede aceptarse si se considera que más de la mitad del año se encuentran desocupados los locales escolares y que los profesores no trabajan durante ese mismo tiempo, ganando el total de sus emolumentos. Parece curioso, sin embargo, que las autoridades educacionales que han hecho presente este problema no hayan propuesto una división del año escolar para que se pueda atender en debida forma al total de nuestros niños.

Todos estos antecedentes justifican que se modifique nuestra legislación en lo relativo a las jubilaciones para que ellas constituyan, en realidad, una justa retribución a la actividad desplegada durante toda una vida por el empleado o por el obrero, al servicio de su patria.

En el proyecto que sometemos a la resolución de la Honorable Cámara hemos considerado la edad de 65 años como límite razonable para acogerse al descanso definitivo. Pretendemos así llegar a la supresión de toda jubilación prematura, sistema que se presenta tanto en las actividades de las Fuerzas Armadas como en la Administración Pública y Semifiscal. Se ha abogado por los retiros forzosos argumentando que es indispensable abrir camino a los funcionarios militares o civiles cuyos ascensos se encuentran pendientes. Sin embargo, en aquellos países de economía más sólida como Estados Unidos de Norte América y casi todas las naciones europeas, la legislación no contempla estos retiros forzosos y vemos así funcionarios de edad superior a los 60 años aportando su experiencia al progreso nacional.

Nuestro país ha podido apreciar cómo se ha llamado a retiro a muchos oficiales de nuestras Fuerzas Armadas y a muchos funcionarios civiles que viajaron al extranjero a instruirse en diversas disciplinas y que, sin embargo, al poco tiempo de su regreso y después de haber invertido en ellos ingentes sumas, fueron obligados a presentar su expediente de retiro, derrochándose así sin contemplaciones un capital público de importancia.

También hemos creído de interés e indispensable suprimir todos los abonos extraordinarios por años de servicio que se han otorgado por diversas leyes en consideración a diferentes calidades de empleados o de obreros. Es necesario, como hemos expuesto anteriormente, que el país entero contribuya al incremento de la producción y que se eviten los descansos prematuros que han hecho posible que existan en la actualidad jubilados con sueldos o salarios íntegros y que cuentan con sólo 35 años de edad.

Hemos considerado, asimismo, en este proyecto, una mejor reglamentación para la comprobación de los años de servicios destinada a obtener el beneficio de la jubilación. Se aceptan en la actualidad para obtener el reconocimiento de años de servicios, documentos privados suscritos por ex empleadores que, en muchos casos, como se ha podido comprobar, constituyen simples favores que se otorgan por amistad y que reúnen todas las características de los delitos penados en los párrafos cuarto y quinto del Título IV del Libro II del Código Penal, que tratan de la falsificación de instrumentos públicos y privados. Lo mismo puede decirse de los informes médicos, de las declaraciones de testigos y de las informaciones de perpetua memoria que sirven para esos objetivos.

Indiscutiblemente que el empleado o el obrero público deben gozar del beneficio de la jubilación cuando su incapacidad física o mental lo imposibilita para seguir desempe-

ñando sus funciones. Con este objeto consideramos en este proyecto la posibilidad de acogerse al beneficio de jubilación para el empleado o el obrero que contando con más de diez años de servicios se encuentre inhábil para trabajar por incapacidad física o mental, debidamente comprobada.

Para aquellos casos en que la ley dispuso abonos extraordinarios de tiempo para jubilar en consideración a que el empleado o el obrero desempeña trabajos nocivos para la salud, se dispone en el proyecto, en reemplazo de este beneficio, la posibilidad de un descanso de seis meses cada cinco años, remunerado con sueldo o salario íntegro, tiempo en el cual el obrero o el empleado podrá reponerse de los daños que sufra su organismo. Creemos que esto es preferible para el país, en lugar de otorgar los beneficios actuales que conducen a una ociosidad prematura que no beneficia a la salud ya perjudicada seriamente, después de 20 años dedicados a trabajos dañinos.

La ley denominada "de la continuidad de la previsión", de verdadera justicia social, ha provocado toda clase de abusos por parte de elementos inescrupulosos, que han querido obtener los beneficios de la ley. De allí que estimemos necesario establecer normas precisas para evitar estos atropellos al espíritu del legislador, disposiciones que restringen la liberalidad con que se ha procedido en esta materia.

Es necesario que exista en el país la previsión y la seguridad sociales, pero también es indispensable que éstas se otorguen a quienes se hacen sus merecedores y que la concesión de esos beneficios, que encierran, como hemos dicho, un verdadero principio de justicia, no se convierta en un perjuicio para la economía del país, mediante la dictación de leyes y disposiciones reglamentarias que provocan inactividades prematuras, restando a la producción nacional elementos que deben cooperar al engrandecimiento del país.

También hemos considerado como razón fundamental para proponer este proyecto, la circunstancia de que una enorme proporción de las personas que se acogen a los beneficios de la jubilación continúan desarrollando actividades de empleados u obreros o como elementos independientes, en competencia desleal con el resto de los elementos activos, lo que está comprobando que se encuentran en aptitud de trabajar y, sin embargo, perciben emolumentos que debieran constituir, esencialmente, una retribución a la incapacidad de trabajo, sea por edad o por carencia de condiciones físicas.

Por las circunstancias expuestas someto a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o.— Para acogerse a los beneficios de la jubilación será necesario:

1.o) Estar sometido a algún régimen de previsión en que se contemplen esos beneficios;

2.o) Acreditar alguna de las causales establecidas en la presente ley.

Artículo 2.o.— Será causal de jubilación por imposibilidad física o mental, la circunstancia de estar el empleado o el obrero inhábil perpetuamente para trabajar, sea por enfermedad o por accidente, debidamente acreditados y siempre que haya cumplido más de diez años de servicios.

Artículo 3.o.— Tendrán derecho a jubilar con sueldo o jornal mensual íntegro las personas que hayan cumplido 65 años de edad y que tengan más de 30 años de servicios prestados en conformidad con lo dispuesto en la ley N.o 10,986.

Se entenderá por sueldo o jornal íntegro el que haya percibido el empleado o el obrero, como término medio, en los últimos tres meses, contados hacia atrás desde la fecha en que presente su solicitud de jubilación.

Para aquellos empleados u obreros que perciben remuneraciones variables por concepto de participaciones, comisiones o tratos, el término medio a que se refiere el inciso anterior se calculará sobre los últimos 12 meses, contados hacia atrás desde la fecha en que presenta su solicitud de jubilación.

Artículo 4.o.— Las personas que se acogan a la jubilación y que tengan más de diez años de servicios y menos de 30, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.o de la presente ley, podrán hacerlo con una remuneración equivalente a la proporción existente entre el tiempo efectivo de prestación de servicios y treinta años, calculada en la forma dispuesta en el artículo 3.o, incisos 2.o y 3.o, de la presente ley.

Artículo 5.o.— Lo dispuesto en el artículo anterior se aplicará asimismo a aquellas personas que hubieren cumplido 65 años de edad, que tengan más de diez años de servicios y que se acogan a los beneficios de la jubilación.

Artículo 6.o.— Aquellas personas que opten por el beneficio de la jubilación después de cumplidos los 65 años de edad, en el caso contemplado en el artículo 3.o de la presente ley, tendrán derecho a una jubilación equivalente a la establecida en ese artículo, más un décimo de ella por cada año transcurrido entre la fecha en que cumplieron los 65 años y el día en que presentaren sus solicitudes de jubilación.

Artículo 7.o.— Para los efectos de computar los años de servicios en relación con lo dispuesto en la presente ley, regirá, en todas sus partes, lo establecido en la ley N.o 10,986.

Artículo 8.o.— La persona que desee acogerse a la jubilación en caso de imposibilidad física o mental para trabajar, deberá obtener dos certificados médicos expedidos por facultativos de los Servicios dependientes de la Superintendencia de Previsión Social, que

lo declaren inhábil para prestar servicios como empleado o como obrero, según el caso.

Artículo 9.º.— El otorgamiento de certificados falsos, en conformidad con lo establecido en el artículo anterior, hará responsables tanto al solicitante como a los médicos que emitieron dichos documentos, y constituirá delito de aquellos contemplados en el párrafo 4.º del Título IV del Libro II del Código Penal. Los funcionarios que tengan conocimiento de este delito estarán obligados a denunciarlo a la Justicia Ordinaria. En caso de no hacerlo, dichos funcionarios serán responsables como encubridores.

Artículo 10.— La percepción de las jubilaciones en el caso contemplado en el artículo anterior hará responsable al beneficiario y constituirá delito de aquellos establecidos en el artículo 467 del Código Penal. Los funcionarios que tengan conocimiento de este delito estarán obligados a denunciarlo a la Justicia Ordinaria. En caso de no hacerlo, dichos funcionarios serán responsables como encubridores.

Artículo 11.— En los mismos delitos señalados en el artículo 9.º de la presente ley incurrirán las personas que emitieren instrumentos públicos que sirvan como antecedentes para el otorgamiento de los beneficios contemplados en la ley N.º 10,986.

Artículo 12.— Las penas que se apliquen en conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º, 10 y 11 de la presente ley llevarán como accesoria la pérdida del beneficio de la jubilación.

Artículo 13.— Para la aprobación de solicitudes de jubilación y de solicitudes que digan relación con la ley N.º 10,986, deberá oírse al Consejo de Defensa Fiscal, organismo que estará obligado a hacerse parte en representación del respectivo organismo de previsión o del Fisco, en su caso, en los juicios criminales a que den lugar las denuncias a que se refiere la presente ley.

Artículo 14.— No se podrá despedir ni separar de su cargo a un empleado u obrero público, semifiscal o de servicios públicos de administración autónoma incluidos en las plantas que señalan el Estatuto Administrativo o las Leyes Orgánicas de los respectivos organismos, sino en virtud de las causales indicadas en el artículo 9.º del Código del Trabajo, a excepción de la causal indicada en el número 4.º de esa disposición legal.

Sólo como medida de reducción de los gastos públicos o de los gastos de los organismos semifiscales o de los servicios públicos de administración autónoma, podrá desahuciarse al personal de la Administración Pública o de esos organismos y, en este caso, el cargo que haya sido declarado vacante no podrá llenarse por ningún motivo.

Artículo 15.— No podrán crearse nuevos servicios públicos u organismos semifiscales o servicios públicos de administración autónoma en reemplazo de otros que han sido eli-

minados, salvo que se trate de fusionar diversos servicios u organismos, en cuyo caso podrán suprimirse cargos sin poder ser reemplazados.

Artículo 16.— Aquellas personas que ejecutan trabajos que ocasionan enfermedades profesionales tendrán derecho a seis meses de descanso cada cinco años de trabajo, descansos que se computarán como tiempo servido y que serán remunerados con sueldo o salario íntegro, el que deberá ser pagado por el organismo de previsión a que esté acogido el empleado o el obrero, con cargo a los respectivos fondos de jubilación. Un reglamento especial determinará las actividades que dan derecho a este beneficio y la forma en que se pagará el descanso antes referido.

Artículo 17.— El empleado o el obrero que haga uso del derecho a que se refiere el artículo anterior tendrá la facultad de exigir de su empleador o de su patrón, respectivamente, que se le otorguen los mismos beneficios de que gozaba al tiempo en que inició el descanso temporal.

Artículo 18.— Las imposiciones y demás erogaciones que deban hacerse en conformidad con las leyes sociales vigentes y que correspondan a los empleados y obreros que se acojan al beneficio contemplado en el artículo 16 de la presente ley, deberán ser hechas por los respectivos organismos de previsión con cargo a los fondos de jubilación.

Artículo 19.— La presente ley regirá para todas las personas sometidas a regímenes de previsión en que se contemplen beneficios de jubilación.

Artículo 20.— La presente ley no se aplicará para aquellas solicitudes de jubilación que se encuentren en tramitación con fecha 1.º de Marzo de 1954.

Santiago, 16 de Marzo de 1954.

(Fdo.): Héctor Ríos Igualt.

N.º 3.—PETICION DE SESION

“Santiago, 15 de marzo de 1954.

Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 81 del reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 16 de marzo, de 19.45 a 21.45 horas, a fin de abordar el problema de la vivienda en la provincia de Santiago.

Saludan atte. a V. E.— (Fdos.): Gustavo Aqueveque.— Gustavo Martínez.— Mario Palestro.— Adán Fuente.— Edgardo Maass.— Albino Barra.— Roberto Flores.— Armando Mallet.— Ernesto Araneda.— Pedro Poblete.— Juan Fuentealba.— Pedro Cisterna.— Belarmino Elgueta.— Juan Acevedo.— Herminio Tamayo.— Haroldo Martínez.— Humberto Martones.— Ramón Silva Ulloa.— Arturo Olavarría.— Oscar Naranjo.— Sergio González.— Víctor Galleguillos.— Manuel

Magalhaes. — Heriberto Alegre. — Ricardo Quintana. — Arturo Ibáñez. — Sergio Salinas. — Alejandro Chelén. — Salomón Corbalán.

N.º 4.—PRESENTACION

De diversos jubilados de Valparaíso en que solicitan del Congreso Nacional la redacción y despacho de un proyecto de ley que suspenda los embarques de artículos alimenticios al extranjero por el término de seis meses.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 20 horas.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).

— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).

— Terminada la Cuenta.

1.—EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO.— OFICIOS EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).

— En conformidad al objetivo de la presente sesión, corresponde ocuparse del problema de la vivienda en la provincia de Santiago.

El primer turno corresponde al Comité Socialista Popular.

Ofrezco la palabra.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).

— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, Honorable Cámara, una vez más ha sido conmovida la opinión pública por un hecho significativo que, sin lugar a dudas, si se examina con la profundidad que el caso requiere, se le habrá de encontrar implicancias insospechadas que el Diputado socialista popular que habla, se apresurará a señalar con la claridad y la franqueza con que se acostumbra abordar todos los problemas desde estos bancos.

Me refiero a los hechos ocurridos la semana pasada en que cuatrocientas familias "agregadas" a la Población La Legua, de la comuna de San Miguel, resolvieron proceder a la ocupación de las casas de la población "Anibal Pinto", que recién termina de construir la Corporación de la Vivienda.

Antes de analizar los detalles de estos hechos, inexplicablemente silenciados por la prensa, es necesario hacer un trágico y somero recuento de los múltiples desastres y catástrofes que han tenido que sufrir miles y miles de chilenos, como si no fuera bastante ya el solo hecho de vivir acorralados

y amontonados en una humillante condición de seres subhumanos.

Señor Presidente, ya el país fué conmovido por el desastre provocado por el temporal del año pasado, que dejó a miles de pobladores sin hogar. Estos millares de habitantes del zanjón de La Aguada perdieron sus modestas pertenencias, único patrimonio de sus hogares inexorablemente señalados por el índice de un destino con sabor a lágrimas y a tragedia.

Posteriormente, hace sólo algunas semanas, nuevamente la conciencia del país se vió fuertemente conmovida por el siniestro de proporciones catastróficas que arrasó, convirtiéndolas en cenizas, cuanto constituía el hogar, el menaje, etc., de más de doscientos familias de la población llamada paradójicamente "Bella Esperanza". ¡Bella Esperanza! ¡Cuánta ironía encierra este nombre en un retazo de tierra en que tomaron raíces el dolor y la miseria! ¡Quizás nunca pensaron los que dieron tal nombre a ese sector de las poblaciones callampas de San Miguel que del dolor mismo iba a surgir, como expresión real, la esperanza que encierra para muchos chilenos, hombres y mujeres, el hecho de contar con un pedazo de tierra en que puedan retozar sus hijos y forjarse como ciudadanos fuertes, con el rostro limpio hacia el porvenir, que es el porvenir de un Chile grande y señero!

Como dije al comienzo, la actitud de los pobladores de La Legua Nueva, al proceder a la ocupación del grupo de casas mencionado, arranca de hechos anteriores. Hace cinco años, fué trasladada la población callampa denominada Zañartu, de la comuna de Nuñoa, a los terrenos de la población Legua Nueva. Debido a una mala distribución de los terrenos, más de 400 familias trasladadas quedaron sin hogar. Apelando a la fraternidad nunca desmentida de la clase proletaria, fueron instaladas en predios ya ocupados. Este sector amplísimo de pobladores, vale decir, los "agregados", cuyo techo limita con el infinito, porque, realmente, no lo tienen, resolvió, en una actitud de máxima desesperación dar al traste con las tramitaciones burocráticas que venían prolongándose en forma irritante desde hacía tantos años.

Pues bien, señor Presidente, ocuparon las casas, pero fueron desalojados con la Fuerza Pública. Como siempre, en estos casos se recurrió al manoseado expediente de condenar los hechos sin entrar a considerarlos. Se calificó la actitud de los obreros de ilegal de antirreglamentaria, etc. Las autoridades manifestaron que se había procedido ilegalmente, que se habían roto los moldes reglamentarios. Yo pregunto, señor Presidente, ¿se puede exigir respeto a las normas legales establecidas, a centenares de familias que han sido tramitadas y burladas, precisamente, por procedimientos legales y reglamenta-

varios? ¿Puede exigírsele, en conciencia, a un numeroso sector de la ciudadanía, que ha vivido durante años en un infierno de miseria, que, en la hora de la decisión, respete esas normas legales y reglamentarias? No, señor Presidente. Porque si en esta ocasión, los pobladores han dado solución de sus problemas por su propia cuenta, mañana serán otros sectores, con un amplio conocimiento de las leyes, quienes, en plena conciencia, tomarán la conducción de un movimiento encaminado a romper la gruesa costra de insensibilidad de que están revestidos este y otros gobiernos anteriores, únicos culpables del problema habitacional del país, que hoy se proyecta con caracteres alarmantes a lo largo y a lo ancho de nuestra patria. No se venga a decir, señor Presidente, que no se han propuesto soluciones viables y rápidas para resolverlo. En efecto, el parlamentario que habla, a raíz de las inundaciones del año pasado, planteó en esta misma Corporación la solución que, a su juicio, y al de los organismos de pobladores, requería este problema.

En aquella oportunidad, coincidimos plenamente con el Honorable señor Sergio González, quien dió forma a un proyecto que refundía y condensaba las ideas expuestas por los parlamentarios concededores del problema y las opiniones que merecía a los pobladores, vale decir, a los afectados. En esa ocasión, hicimos presente que era de suma urgencia buscarle una solución rápida que consistía en proporcionar terrenos a los pobladores, porque veíamos, y aún vemos hoy día, que la Caja de la Habitación, hoy Corporación de la Vivienda, no se encontraba económicamente en condiciones de construir casas para esos habitantes.

El señor FONCEA.— ¡Se están construyendo casas a través de todo el país! Su Señoría lo sabe perfectamente.

El señor PALESTRO.— Su Señoría también sabe que en las poblaciones callampas hay cuatro mil familias, y que la Corporación de la Vivienda no ha construido, hasta ahora, más de 4 ó 5 mil casas al año. ¡Imagínese, Honorable colega, si con ese plan de construcción, será capaz de absorber siquiera el aumento vegetativo, de la población de Santiago!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor PALESTRO.— A nuestro juicio, a los grandes males hay que buscarles grandes soluciones; y a los problemas que se presentan de manera fortuita, hay que tratar de encontrarles soluciones rápidas. Y esa solución única y rápida a la situación de los pobladores de La Legua consiste en entregarles terrenos de 200 metros cuadrados para que, con sus propias manos y con la ayuda técnica y fi-

nanciera del Estado, construyan sus propias casas. Nosotros hemos propuesto esta solución, que es la única viable, a este problema. Ellos no quieren eludir al pago del valor o del arriendo de un terreno. Lo que quieren es tener su propio suelo, saberse propietarios de un pedazo de tierra para levantar con su esfuerzo, con su sudor y con cariño, su propia vivienda. Esto es lo que las autoridades de la vivienda no han comprendido porque saben perfectamente que así como se produjo este reventón en la población Aníbal Pinto, se puede producirse en otras, porque existen cuatro mil familias albergadas, hacinadas, amontonadas en el Zanjón de La Aguada dispuestas a buscar solución a sus problemas por sus propias manos.

El señor RODRIGUEZ LAZO.— ¿Me permite una interrupción Honorable Diputado?

El señor PALESTRO.— Con todo gusto.

El señor LOYOLA (Presidente accidental).— Con la venia de Su Señoría, puede usar de la palabra el Honorable señor Rodríguez Lazo.

El señor RODRIGUEZ LAZO.— Este problema está resuelto. Honorable colega.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RODRIGUEZ LAZO.— Se despachó en el período pasado la ley 10,254, que autorizó a la Corporación de la Vivienda para expropiar los terrenos que estime convenientes con el objeto de entregarlos a las familias de escasos recursos para que construyan sus propias viviendas. Esos terrenos pueden ser hasta de 800 metros cuadrados. Lo que Su Señoría propone es nada más que la ejecución, el cumplimiento de la ley número 10,254.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Puede continuar Su Señoría.

El señor PALESTRO.— El Honorable colega dice que la ley N.º 10,254 puede ser una solución al problema que he planteado. Debo decirle que la ley 10,254 autoriza a la Corporación de la Vivienda para vender a los pobladores terrenos a bajo precio y a largo plazo, pero urbanizados. Yo pregunto al Honorable colega señor Rodríguez Lazo si las 400 familias que hoy se encuentran en la calle van a esperar que se urbanicen estos terrenos...

—MANIFESTACIONES EN TRIBUNAS Y GALERIAS.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Advierto a las personas que concurren a tribunas y galerías que se les está prohibido hacer manifestaciones.

Puede continuar el Honorable señor Palestro.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, quiero recordar la promesa que a nosotros y a los pobladores nos hicieron el señor Intendente de la provincia y el señor Ministro del Interior. Ellos están de acuerdo en que no es posible aplicar ninguna ley en el caso

de los pobladores de la Legua Nueva. Lisa y llanamente, hay que entregarles terrenos para que construyan sus viviendas. No hay otra solución. Estoy seguro que los señores Consejeros de la Corporación de la Vivienda presentarán sus votos para adoptarla.

Desde luego, existen unos terrenos de la antigua Caja de Carabineros que pueden dar cabida a mil cien familias. Las que se apoderaron de la población Aníbal Pinto son trescientas ochenta y tendrían, perfectamente, cabida en los terrenos de la Caja. Pero nosotros queremos que se dé solución definitiva al problema de la vivienda de los pobladores del Zanjón de La Aguada, que es tanto o más grave que el de La Legua.

Con la radicación de los pobladores de los grupos de Aníbal Pinto y Zanjón de La Aguada se iniciaría el término del problema grave que aqueja a Chile: las poblaciones callampas.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— ¿Me permite un interrupción, Honorable colega?

El señor PALESTRO.— Con todo gusto.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Solamente quería informar a Su Señoría que un censo efectuado en la tarde de hoy, por el Servicio de Auxilio Social establece que son seiscientas las familias que en este momento están viviendo en la calle. En realidad, el problema es mucho más grave de lo que a primera vista parece. En ningún caso lo que estoy diciendo se opone a lo manifestado por mi Honorable colega en cuanto a la forma en que el problema de las poblaciones callampas puede ser resuelto.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, a los que hemos estado trabajando incansablemente durante varios años por la solución del problema habitacional del país, nos asiste el temor de que, a no mediar la resuelta actitud de los bomberos, de miembros del Cuerpo de Carabineros y de los propios pobladores, en este instante estaríamos lamentando no sólo que trescientas familias de esta población del Zanjón de La Aguada, hubieran quedado sin hogar, sino que habrían sido miles de compatriotas nuestros los que se hallarían sin tener dónde vivir.

Se acerca el invierno y nuevamente tendremos que lamentar las inundaciones del Zanjón de La Aguada.

Ahora ha ocurrido este "reventón" en la Población Nueva La Legua, y seguirán ocurriendo, si no levantamos nuestra voz y hacemos llegar nuestra opinión ante las autoridades.

Y seguiremos esperando la solución; pero pasarán los días, las semanas y los meses, y ya nadie se acordará de que hubo un incendio, una inundación o una asonada en una población, asonada, por lo demás, perfectamente justa porque tendía a obtener la solución de los problemas de sus pobladores.

Por esto, Honorables colegas, es necesario ir a la solución definitiva e integral de ellos. Y esta solución definitiva e integral del pro-

blema del Zanjón de la Aguada, agregado al de La Legua y al de las poblaciones "callampas", se reduce a lo que decía anteriormente: a entregar, a todos los pobladores, terrenos con urbanización mínima.

Imaginense los Honorables colegas lo que significaría que se fuera a la entrega de terrenos, lógicamente en las condiciones ya establecidas, vale decir, de una extensión mínima y con un mínimo de urbanización; si se entregaran los terrenos del fundo "Lo Valledor", de la Beneficencia, que tiene más de trescientas hectáreas y donde caben once mil familias. Prácticamente, se liquidaría el problema habitacional de Santiago. Además, en el sector que anteriormente pertenecía a la Caja de Retiro y Previsión de Carabineros, perfectamente se pueden ubicar mil cien pobladores.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Ha terminado el turno del Comité Socialista Popular.

El señor PALESTRO.— Desearía solicitar el acuerdo de la Honorable Cámara para enviar sendos oficios, conteniendo las observaciones que he expuesto, al señor Ministro de Obras Públicas, al señor Ministro del Interior y a la Corporación de la Vivienda.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar los oficios a que se ha referido el Honorable señor Palestro.

No hay acuerdo.

El señor PALESTRO.— En nombre del Comité Socialista Popular.

El señor IBÁÑEZ.— Y de la Acción Renovadora de Chile.

El señor LIRA.— Y del Comité Agrario Laborista.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Y del Comité Socialista.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Se enviarán los oficios en nombre de los Comités señalados.

El turno siguiente corresponde al Comité Agrario Laborista.

Tiene la palabra el Honorable señor Lira.

El señor LIRA.— Señor Presidente, entre los rubros más importantes de la herencia que este Gobierno recibió de los regímenes anteriores tenemos el problema de la vivienda, problema sobre el cual se ha hablado en repetidas oportunidades en esta Honorable Corporación.

Al iniciar estas observaciones, me parece conveniente dejar completamente en claro que este déficit de más de cuatrocientas mil viviendas, que hoy sufre nuestro país y que aflige especialmente a nuestras clases asalariadas, es el producto de la imprevisión, que casi podríamos calificar de criminal, de las personas que tuvieron a su cargo, en épocas anteriores, la solución de este problema o, mejor, la previsión de una situación que se iba agudizando diariamente.

¿Qué ha ocurrido particularmente en la capital de la República?

Ha ocurrido que, con la instalación desordenada de grandes industrias, se ha creado un verdadero "atochamiento" de poblaciones en Santiago. La gente llegó a la capital interesada en obtener mejores salarios, en gozar de un "standard" de vida superior y, en definitiva, de estar en Santiago.

El señor GALLEGUILLOS (don Victor).— ¿Y no sería porque la empujaba la cesantía?

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Honorable Diputado, le ruego que se sirva dirigirse a la Mesa para pedir interrupciones.

El señor LIRA.— Pues bien, la ciudad no estaba en condiciones de instalar en forma humana a esta avalancha de personas que vinieron hasta aquí con el fin de alcanzar un nivel de vida superior.

Ante este problema, conocido por la opinión pública y por el Gobierno, se adoptaron todas las medidas del caso para iniciar de inmediato los estudios de planes y su ejecución, hasta donde era posible, recurriendo a todos los medios para ir solucionando este problema.

Fue así que, en primer lugar, se adoptaron las medidas para ordenar todos los factores administrativos, que influían o podían influir en la solución del déficit habitacional; se creó la Corporación de la Vivienda y la Corporación de Inversiones y, últimamente, se designó una Junta Ejecutiva para el Plan de la Vivienda. En el Ministerio de Obras Públicas se creó una Dirección Nacional de Planeamiento con el objeto de ir incrementando y coordinando todos los esfuerzos, de manera que se haga una verdadera movilización a través del país para dar a este problema un corte definitivo.

El señor PALESTRO.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor LIRA.— Un momento por servicio.

Ahora bien, esta Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas levantó un censo del déficit habitacional a lo largo del país, porque el problema es agudo en Santiago, pero también lo es en otros puntos del territorio, especialmente en Antofagasta, Valparaíso y Concepción, y no era posible buscar la solución solamente del problema que tenemos en la capital; había que descentralizar hasta donde fuera posible su solución. Señor Presidente, a mi estimado amigo le consta, porque lo sé un apasionado por esta materia, el esfuerzo que están haciendo las diversas reparticiones, entre otras la Dirección de Auxilio Social, para resolver este angustioso problema y poner término a esta vergonzosa situación.

Conuerdo con el Honorable Diputado en que probablemente ha habido poca audacia para afrontar la solución de este problema. Es quizás demasiado engorroso y demasiado

burocrático el sistema que tenemos actualmente, para permitir que sea más expedita la solución del déficit habitacional en Chile; pero tenemos que considerar, también, que los medios económicos de que disponemos son bastante reducidos y limitados. Sin embargo, frente a la realidad cruel de las poblaciones "callampas", frente a este panorama tétrico de connacionales nuestros que viven en condiciones subhumanas, evidentemente, era necesario abordar el problema con criterio más realizador y más efectivo. En esto comparto las observaciones de mi Honorable colega señor Palestro, pero, en fin, se han adoptado todas las medidas que han sido posibles para ir llevando a cabo racionalmente todo un plan que está estudiado hasta en sus últimos detalles.

Algo de esto se está obteniendo. En efecto, el otro día, en el siniestro de la Población Bella Esperanza, donde quedaron trescientos damnificados, pudimos comprobar, que, a los dos días de ocurrida esta tragedia, estas personas ya estaban en posesión de una casa, si no terminada, por lo menos en vías de serlo.

Y esto, gracias a esta labor ejecutiva, en medio de este mecanismo engorroso que hoy día existe.

Esto indica que, de parte de la autoridad, existe celo, preocupación y angustia, también, como la que tenemos nosotros, para dar a este problema una solución efectiva...

El señor PALESTRO.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor LIRA.— Sabemos, señor Presidente, que existe un plan para construir trece mil habitaciones a lo largo del país, y solucionar, si no en su totalidad, en su mayor parte, el problema de las poblaciones "callampas". Pero sabemos también, señor Presidente, que la coordinación de los medios económicos de que disponen, por ejemplo, las cajas de previsión, se dificulta día a día, en tanto que la Corporación de Inversiones está luchando a brazo partido para poder cuanto antes alinear esos medios económicos, que son cuantiosos, a fin de vaciarlos enteros en este esfuerzo, que, indudablemente, es de extrema urgencia.

Pues bien, hay que coordinar los capitales de que disponen las cajas de previsión, para que no continúe ocurriendo lo que pasaba antaño, cuando entre las propias cajas, que deben servir a sus imponentes, se hacían el juego comercial para encarecer los sitios, en lugar de solucionar un problema que se agravaba cada día más.

La Corporación de la Vivienda está esforzándose en estos momentos por construir más de ocho mil casas, destinadas a terminar el problema de las poblaciones "callampas". Probablemente, señor Presidente, no será posible realizar en su totalidad el número de construcciones que consulta el plan para este año. Se calcula que llegarán ape-

nas a cinco mil las construcciones en 1954. Pero estoy en condiciones de manifestar a la Honorable Cámara que, en la sesión del Consejo de la Corporación de la Vivienda que se realizará mañana, se espera aprobar una indicación en el sentido de entregar de inmediato dos mil sitios, de los que posee ya esta institución y que pertenecían a la Caja de Previsión de Carabineros, justamente a las personas que están en situación más angustiosa, de manera de que puedan construir con sus propios medios, en la parte posterior de esos sitios, viviendas ligeras, mientras la Corporación construye, en el lugar que está técnicamente estudiado, una habitación definitiva.

Vuelvo a repetir, señor Presidente, que en este Gobierno y de parte de la autoridad encargada de velar por la solución del problema, éste ha sido encarado viril y técnicamente. Es verdad que existe todavía exceso de burocracia, demasiadas tramitaciones y mucho "papeleo".

El señor GONZALEZ (don Sergio).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor PALESTRO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Honorables Diputados, les ruego dirigirse a la Mesa.

El señor LIRA.— Es probable que haya faltado la debida relación entre las personas que están ocupadas de esta materia para aportar cuanto antes una solución adecuada.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Señor Presidente, le he pedido una interrupción al Honorable señor Lira.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Honorable señor Lira, el Honorable señor González, don Sergio, le ha solicitado una interrupción.

El señor LIRA.— Al Honorable señor González, con todo gusto, señor Presidente.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Quisiera preguntar al Honorable colega, que con toda justicia expresa que este problema se viene arrastrando desde hace muchos años, cómo se concilia su afirmación de que este Gobierno ha encarado con energía la solución de este problema, con las cifras siguientes: en el año 1947, la Caja de la Habitación, hoy denominada Corporación de la Vivienda, construyó 2,455 viviendas; en el año 1950, construyó 4,092 viviendas; en el año 1953, precisamente en el primer año del actual Gobierno, estas cifras bajan a 3,101 viviendas, y, ahora, en este año, comparando los meses que de él van corridos, con el mismo tiempo correspondiente al año 1953, tenemos que se ha construido mucho menos. Pregunto, ¿acaso esta cantidad de organismos, de declaraciones y de promesas están en concordancia con la política constructiva del actual Gobierno?

El señor VALDES LARRAIN.— Va a ser una grave herencia del actual Gobierno.

El señor LIRA.— Contestando en parte las observaciones del Honorable colega, debo expresar que es sabido que la Caja de la Habitación estaba desfinanciada. Sabe perfectamente Su Señoría, y con esto le contesto al Honorable colega que ha murmurado desde un rincón...

El señor VALDES LARRAIN.— Estaba contestando las insolencias...

El señor LIRA.— ¡No hay insolencia! ¡Esta herencia es de Sus Señorías!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor Lira.

El señor LIRA.— Sabe la Honorable Cámara que en el plan para financiar a la Corporación de la Vivienda, por razones de economía, la Comisión Mixta de Presupuestos le cercenó cerca de cuatrocientos millones de pesos. Creo que este problema tenemos que afrontarlo con toda seriedad, no podemos hacer demagogia alrededor de él.

El señor TAMAYO.— ¡Hemos hecho demasiada...!

El señor LIRA.— "Hemos hecho demasiada", estoy de acuerdo con Su Señoría.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Ruego a los Honorables señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor LIRA.— Hay que enfocarlo desde diversos ángulos. Es necesario ir a la raíz del problema. Tenemos que descongestionar la capital de las grandes industrias, de manera que no se siga extendiendo en un área absolutamente imposible de abastecer con los servicios urbanos más elementales, como luz, agua, gas, etc.

Eso que se ha dictado un decreto, de acuerdo con las Facultades Extraordinarias de que dispuso el Ejecutivo, por el que se dan grandes facilidades a las industrias que, en el futuro, se instalen en provincias y también a aquéllas que se trasladen allá desde Santiago. Con esto se quiere, precisamente, dar una solución adecuada a este mal que hoy día nos preocupa y, a la vez, contribuir a la descentralización de todos los servicios que ahora están ahogando a la capital de la República.

Creo que de parte de todos los sectores de esta Honorable Cámara —como se ha demostrado en otras oportunidades— existe interés por arreglar esta situación. Considero que es muy conveniente recalcar en esta sesión la necesidad de que el Ejecutivo, de acuerdo con los medios de que dispone, trate de encontrar, con audacia, una solución antes de que llegue el invierno, para que no veamos nuevas poblaciones inundadas y a sus habitantes en un estado de miseria extrema.

Creo que la idea del Honorable señor Palestro debe ser materializada. Ya he ade-

lantado una noticia en el sentido de que probablemente mañana el Consejo de la Corporación de la Vivienda le prestará su aprobación a esta iniciativa de entregar, de inmediato, dos mil sitios.

Si es posible realizar esto en mayor escala, ojalá que se haga.

Por eso estoy de acuerdo con las observaciones que se formulan en esta oportunidad en la Honorable Cámara, que tienen que estar desprovistas de demagogia y deben enunciarse con toda seriedad. De esta manera, reconociendo la angustia del problema, dada la calidad humana de la gente que lo está sufriendo, podremos, sin necesidad de conseguir su aplauso, ir dándole solución.

He dicho.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Agrario Laborista.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Señor Presidente, este problema de la habitación no es exclusivo de Santiago, sino que, como muy bien lo ha dicho nuestro Honorable colega, reviste caracteres nacionales.

Las poblaciones callampas no constituyen patrimonio exclusivo de Santiago, sino que, desgraciadamente, también existen en otras ciudades.

Quiero recordar que al finalizar el período parlamentario pasado habló en esta Sala el ex Diputado señor Muñoz Alegría, miembro del Partido Radical, y formuló en aquella ocasión una importante observación que, en parte, ha sido sostenida en este momento por el Honorable señor Lira.

Para los parlamentarios que representamos a las provincias es un hecho poco menos que inconcebible la enorme área que cada día va teniendo la ciudad de Santiago. En circunstancias que el centro de la capital está constituido en su mayor parte por edificios viejos, de dos pisos, hemos visto como se han ido multiplicando las parcelaciones de fundos cercanos a Santiago, convirtiéndose en poblaciones de lujo, muchas de las cuales quedan a gran distancia, sin que se haya pensado poner atajo a esta excesiva parcelación, que va agudizando, día por día, cada uno de los problemas urbanos de la capital. A esas alturas la movilización no llega sino en contadas ocasiones, porque los recorridos son sumamente largos. El agua potable sólo abastece a las poblaciones en determinadas horas; sus habitantes tienen que hacer turnos para poder contar con este vital elemento en cantidad suficiente. Lo mismo ocurre con la luz y el gas. A medida que se va extendiendo la superficie de Santiago van agudizándose todos estos problemas, para los cuales

será imposible alcanzar una solución definitiva, si no se pone remedio a esta enorme extensión que va adquiriendo la ciudad.

Esta situación debe remediarse. Por eso las palabras pronunciadas en aquella oportunidad por el ex Diputado señor Muñoz Alegría, deben transformarse en una iniciativa legal, para que la capital, que ya tiene un crecimiento desmedido, se modernice y haga poblaciones para empleados y obreros en la parte céntrica de ella, esto es, donde actualmente hay edificios viejos. En esta forma no habría problemas de locomoción, ni de agua ni de los otros servicios.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Eso es lo que piensa Su Señoría...

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Yo estoy hablando de lo que a mi partido le gusta, y no de lo que interesa al de Su Señoría.

Por otra parte y refiriéndome a las observaciones formuladas por el Honorable señor Palestro, quiero recordar en esta Sala una iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Valdivia. En esa lejana ciudad también existía una población callampa y había una serie de obreros que vivían en condiciones bastante deficientes.

La Ilustre Municipalidad de Valdivia tomó el acuerdo de ceder terrenos de propiedad municipal a todas esas personas que vivían en poblaciones "callampas". Además, les proporcionó, en cuanto le fue posible, maderas, zinc y otros elementos para que ellas mismas, con sus propios medios, construyeran sus habitaciones. Y hoy día Valdivia cuenta con una población urbanizada en el barrio Miraflores. Los obreros —unos más que otros— se esmeraron en construir sus viviendas y tenerlas en el mejor estado posible.

Esta es la manera de estimular la iniciativa privada: hacer, como lo patrocina mi partido —óigalo bien Honorable señor Galleguillos— de cada chileno un propietario, a fin de cumplir con ese anhelo que todos tenemos de ser propietarios de una casa para poder modernizarla a la medida de nuestros recursos y para que sea así el abrigo acogedor de nuestra familia.

Este es el pensamiento del partido de que formo parte y, por lo tanto, prestará su colaboración a la solución que propone el Honorable señor Palestro.

El resto del tiempo, señor Presidente, lo hemos cedido al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor LARRAIN VIAL.— Pido la palabra.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor LARRAIN VIAL.— Señor Presidente, el Partido Conservador Tradicionalista entra, con verdadero interés, a tratar este

problema, cuya solución considera de la mayor urgencia.

No me corresponde en esta oportunidad recoger las insinuaciones que han formulado algunos Honorables colegas ni defender la actitud que, en este sentido, han adoptado Gobiernos anteriores cuyos errores fuimos los primeros en criticar. Ahí están los Boletines de Sesiones; en ellos constan las reiteradas y permanentes intervenciones que han tenido parlamentarios del Partido Conservador Tradicionalista sobre este problema de la vivienda.

Al país no le interesa determinar la mayor o menor responsabilidad que en este problema ha tenido éste o aquel Gobierno; lo que le interesa es la realidad misma que se sintetiza perfectamente bien en la intervención que acaba de tener un Honorable colega. Este Honorable Diputado, con cifras en la mano, ha demostrado que en los últimos años, especialmente en los que han gobernado los socialistas populares, que tanto alarde hacían de su interés por solucionar este problema...

El señor PALESTRO.— ¡No hemos gobernado!

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Ruego a su Señoría guardar silencio.

El señor LARRAIN VIAL.— Precisamente en esa época, de la que ahora reniegan, se ha visto disminuido en forma alarmante el ritmo de la construcción.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LARRAIN VIAL.— Lo que al país le interesa...

El señor PALESTRO.— Cien años de gobierno fueron los que Sus Señorías estuvieron en el poder.

El señor LARRAIN VIAL.— Lo que le interesa a la nación no son las estridencias ni frases declamatorias de algún representante del Partido Socialista Popular...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Llamen al orden al Honorable señor Palestro.

El señor LARRAIN VIAL.— Al país sólo le interesan las realizaciones.

El señor VALDES LARRAIN.— El proyecto de los socialistas populares fue un fracaso completo.

El señor PALESTRO.— La historia está escrita, Honorable Diputado.

El señor IZQUIERDO.— Sus Señorías no han contribuido en nada a la solución de este problema.

El señor VALDES LARRAIN.— El plan Herrera...

El señor PALESTRO.— La historia los condena.

El señor VALDES LARRAIN.— Los socialistas populares son los culpables de todo lo que ocurre.

El señor LARRAIN VIAL.— Lo que interesa al país son las realizaciones, no las meras declaraciones...

El señor TAMAYO.— Como las suyas.

El señor LARRAIN VIAL.—... y quedará como un baldón definitivo para los Socialistas Populares la firma que los representantes de este Partido han estampado en un decreto con Fuerza de Ley que ha significado, lisa y llanamente, disminuir los fondos que se consignaban para construir habitaciones populares.

El señor VALDES LARRAIN.— Esos son hechos.

El señor LARRAIN VIAL.— Las únicas mal llamadas economías que se hicieron en virtud de las Facultades Extraordinarias, fueron las de disminuir en una suma considerable la cantidad que estaba destinada a inversiones en la construcción de habitaciones populares por la Corporación de la Vivienda, ex Caja de la Habitación. En estos instantes, no recuerdo la cantidad exacta, pero puedo afirmar que lo que se cercenó fue superior a los 100 millones de pesos.

El señor VALDES LARRAIN.— Esos son hechos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PALESTRO.— Con esa suma no basta para solucionar tan grave problema.

El señor OSORIO.— ¿Por qué no se desprenden de unos pocos pesos para solucionar este problema?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Honorable señor Palestro, amonesto a Su Señoría.

El señor LARRAIN VIAL.— Más adelante me voy a referir a eso, Honorable colega.

Frente a este problema es necesario encararse con la realidad y no limitarse a formular promesas, a cambiar nombres a las instituciones y a hacer estudios, que es lo único que, en realidad, hasta el momento ha efectuado la actual combinación de Gobierno.

Que se llame Caja de la Habitación o Corporación de la Vivienda, eso no le interesa a nadie. Lo que sí interesa al país es que cualesquiera de estas instituciones o de estos organismos construyan más casas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Un señor DIPUTADO.— El ejemplo está en los campos de Sus Señorías.

El señor PALESTRO.— En las chozas que tienen vuestros campesinos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LARRAIN VIAL.— Señor Presidente, creemos tener alguna autoridad moral para hablar en estos momentos ante la Honorable Cámara.

Me voy a referir brevemente a algunos proyectos o leyes que han tenido, no sólo la defensa, sino que han sido iniciativa de Diputados de nuestro partido.

Hace poco se promulgó la ley N.º 11,464, que fue aprobada por la unanimidad de la Cámara de Diputados y del Senado, de iniciativa del Diputado que habla, destinada a solucionar el gravísimo problema originado a aquellos promitentes compradores de sitios a quienes no se les había entregado el título por sus promitentes vendedores y a proporcionarles una adecuada urbanización. Pero, desgraciadamente, esa ley que va a solucionar un grave problema social, aún no ha podido dar sus frutos, debido a que se está aplicando en forma restringida por la Corporación de la Vivienda.

El señor PALESTRO.— Se está aplicando.

El señor LARRAIN VIAL.— Señor Presidente, esta Honorable Cámara aprobó en el periodo pasado un proyecto de que es autor el Diputado que habla destinado a solucionar el problema de la habitación agrícola, proyecto también que fue aprobado por la unanimidad de la Cámara de Diputados, y que está actualmente para la consideración del Senado de la República.

Permanentemente, los Diputados de estos bancos hemos defendido, cuando se discuten los Presupuestos, los recursos destinados a la Caja de la Habitación. No es, pues, la nuestra una actitud oportunista, de última hora, ni lo hemos hecho tampoco en forma demagógica, sino que ha sido la acción permanente de los Diputados de estos bancos defender estos fondos, precisamente para que se construyan más habitaciones para el pueblo. Allí están la propia Caja de la Habitación y la ley N.º 9.135, obra de los representantes conservadores señores Alejo Lira Infante e Ismael Pereira.

Diputados también de estos bancos fueron los que defendieron y obtuvieron que se despatchara la ley que ha sido citada recientemente por el Honorable colega señor Rodríguez Lazo: la N.º 10.254, que, evidentemente, va a contribuir en forma poderosa a solucionar este gravísimo problema. Igual cosa sucedió frente a la reforma de la Ley del Seguro Obrero y al proyecto que modifica el régimen de inversión de las Cajas de Previsión. También el Diputado que habla, con motivo de las inundaciones, presentó un proyecto —tengo a la mano el Boletín respectivo— que en la exposición de motivos decía: que su aprobación permitiría entregar a todos los habitantes de las llamadas "poblaciones callampas" un sitio con un mínimo de urbanización, al mismo tiempo que facilitarles los materiales de construcción necesarios

para que los propios interesados puedan levantar sus viviendas en terrenos que ofrezcan seguridad.

Para este efecto, se establece en el artículo 1.º la transferencia, a la Corporación de la Vivienda, de los terrenos de propiedad fiscal; por el artículo 2.º se faculta a este organismo para adquirir los terrenos que actualmente tienen las instituciones semifiscales; en el artículo 3.º se estipula la manera de lotear esos terrenos en sitios de una superficie no superior a los 250 metros cuadrados, los que se urbanizarían, limitando las obras a aquellas estrictamente necesarias para la higiene de los pobladores. Finalmente, en el artículo 5.º se destina la suma de \$ 500.000.000 para atender los gastos ocasionados por este proyecto.

Es decir, los Diputados de estos bancos hemos tratado, con medidas concretas, con todos los medios a nuestro alcance, de solucionar este problema que consideramos vital y gravísimo. Con ello, sólo concordamos nuestras actuaciones con los principios que sustentan el Partido Conservador.

Finalmente, es necesario dejar claramente establecido que este problema de la vivienda sólo se solucionará cuando se encare con hechos positivos y reales y no con nuevas promesas, declaraciones, estudios, planes o cambios de nombre de instituciones. Para ello, es necesario que se unan los esfuerzos de todos los sectores de la opinión pública para en un solo impulso y con un sacrificio común, contribuir a solucionar este gravísimo problema.

El señor LIRA.— ¡De eso se trata!

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— El segundo turno corresponde al Comité Radical, quien ha cedido cinco minutos al Comité Socialista. El turno siguiente corresponde al Comité Democrático del Pueblo, quien también ha cedido cinco minutos al Comité Socialista. De manera que el Comité Radical sólo usará de diez minutos; a continuación, el Comité Democrático del Pueblo otros diez minutos y los diez restantes los ocupará el Comité Socialista.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Martínez Camps.

El señor MARTINEZ CAMPS.— Señor Presidente, el Honorable señor Lira Merino creyó oportuno señalar que la gravedad de este problema derivaba de la "herencia" recibida de los gobiernos anteriores.

Naturalmente que el Honorable colega olvidó decir que gran número de los votos que obtuvo el Excelentísimo señor Ibáñez, incuestionablemente, derivaron, a su vez, de sus promesas electorales, entre las cuales estaba precisamente la de solucionar rápidamente el problema de la vivienda.

El señor MARTONES.— Este problema es muy largo de solucionar.

El señor MARTINEZ CAMPS.— ¿Cómo dice, Honorable colega?

El señor MARTONES.— Decía que el problema de la vivienda, que nos dejaron como herencia Sus Señorías, es de tan grandes proporciones que, pese a la decisión con que el Gobierno lo ha afrontado, aún no logra solucionarlo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Ruego a los señores Diputados se sirvan evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa

Está con la palabra el Honorable señor Martínez Camps.

El señor MARTINEZ CAMPS.— Señor Presidente, según los estudios realizados por la Corporación de Fomento de la Producción, en el año 1940, para normalizar el promedio de habitantes por pieza, el déficit habitacional de Chile era de 316 mil a 479.500 viviendas, según se estableciera un número de 5 o de 7 habitantes por unidad habitacional.

El señor OSORIO.— ¿Quién gobernaba el país hasta esa fecha?

El señor VALDES LARRAIN.— El Partido Socialista también formó parte de ese Gobierno.

El señor IZQUIERDO.— No tienen derecho a criticar.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Martínez Camps.

El señor MARTINEZ CAMPS.— Además de este déficit de 479.500 viviendas para hacer frente al aumento vegetativo anual de la población, que se estima en 95 mil habitantes por año, es necesario construir 19 mil viviendas más.

Por otra parte, hay que considerar también un deterioro normal de las viviendas. Suponiendo que ellas tuvieran una duración de 75 años, exigirían un reemplazo de uno y medio por ciento anual, lo cual significaría 13.700 viviendas más.

En consecuencia, para hacer frente al aumento vegetativo anual de la población y al deterioro normal anual de las habitaciones, es indispensable disponer de 32.700 nuevas viviendas al año, considerando solamente estos dos rubros.

Para resolver el problema de arrastre, limitado a 400 mil viviendas, en el plazo de 20 años, sería necesario construir 20 mil viviendas al año.

En consecuencia, la solución del problema, siquiera para no seguir agravando la "herencia" a que ha hecho referencia el Honorable Diputado, significaría construir anualmente 32.700 casas, y para resolverlo totalmente en

20 años sería necesario construir 52.700 anualmente.

Frente a estas cifras, señor Presidente, la realidad es que el año pasado la Corporación de la Vivienda entregó 3.101 casas, con lo cual la "herencia" recibida el año pasado se ha aumentado en más de 29.000 habitaciones. Es decir, como lo manifiesta el Honorable colega, está incrementándose la herencia recibida y la ligereza con que se me interrumpe corrobora la liviandad con que se hicieron esas promesas electorales, formuladas sin ninguna seriedad.

El señor OJEDA.— También Sus Señorías lo prometieron en 1938.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Honorable señor Ojeda, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor LEA PLAZA.— ¡Pan, techo y abrigo!

El señor BARRA.— Esa fue una consigna contra los nazis.

El señor MARTINEZ CAMPS.— La Dirección de Planeamiento elaboró el año recién pasado un plan según el cual habría que construir 32.083 viviendas. Más tarde este plan fue reducido a la cantidad de 27.283 habitaciones. De este número, 13.483 corresponderían a viviendas mínimas para eliminar las actuales viviendas insalubres y se distribuirían en el país en la siguiente forma:

Provincia de Tarapacá,	115 habitaciones;
Provincia de Coquimbo,	366 habitaciones;
Provincia de Aconcagua,	64 habitaciones;
Provincia de Valparaíso,	1.032 habitaciones;
Provincia de Santiago,	8.185 habitaciones;
Provincia de Curicó,	64 habitaciones;
Provincia de Talca,	126 habitaciones;
Provincia de Concepción,	2.406;
Provincia de Arauco,	26 habitaciones;
Provincia de Bio-Bio,	695 habitaciones;
Provincia de Cautín,	75 habitaciones, y
Provincia de Osorno,	329 habitaciones.
Total,	13.483 viviendas.

Pero, verdaderamente, en relación con este plan elaborado por la Dirección de Planeamiento, apenas se podrán entregar mil viviendas antes del invierno; un mil contra estas 13.483.

Un señor DIPUTADO.— Mala suerte.

El señor MARTINEZ CAMPS.— No por mala suerte, como se me interrumpe, ni por deficiencias en la Corporación de la Vivienda, sino porque el Gobierno no ha dado los recursos necesarios.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor).— Debe buscar los recursos.

El señor DE LA FUENTE.— Sus Señorías dejaron un déficit de 9 mil millones.

El señor MARTINEZ CAMPS.— Si nos ponemos a analizar el déficit de herencia y le agregamos el déficit actual, y los que vendrán, podríamos imaginarnos el déficit que este Gobierno dejará de herencia al que venga después, y, en tal caso, tendríamos para

asustarnos. Prefiero no pensar ahora en esto.

El señor ESPINOZA.— ¡Son 14 años de arrastre!

El señor MARTINEZ CAMPS.— La realidad es que no podrá resolverse el problema en la forma en que ha sido planificada su probable solución. Hay incuestionablemente el propósito de darle esta solución, aunque sea en forma pallativa, especialmente para que la gente que está viviendo tan horriblemente mal, viva un poco menos mal.

Por ello, el Diputado que habla, en su calidad de Consejero de la Corporación de la Vivienda, en representación del Parlamento, se ha permitido formular en el Consejo de ese organismo algunas indicaciones, con el objeto de alcanzar este objetivo y hacer menos grave este problema.

Desde luego, el señor Vicepresidente Ejecutivo expresó que la ley 10.254, de que aquí se ha hablado, no podía ser aplicada de inmediato, por cuanto ella establece algunas exigencias mínimas de urbanización, tales como pavimentación, habilitación de calles, agua potable, servicios higiénicos, luz eléctrica, etc., lo que no es posible realizar de un día para otro. En consecuencia, actualmente la Corporación de la Vivienda no está en condiciones de aplicar de inmediato la ley 10.254.

Se habían propuesto algunas otras soluciones, como por ejemplo, señor Presidente, la de construir casas de pizarreño. La verdad de las cosas es que a la gente no le gusta este tipo de habitaciones. Así lo han manifestado en todas las poblaciones que hemos visitado.

El haber llevado a la población "Las Lilas" a los afectados por el incendio de la población "Bella Esperanza", tampoco constituye una solución, porque en realidad allí se ha hacinado a la gente. No hay una familia en cada casa, sino grupos de ellas viviendo en cada habitación. Además, hay quejas por las condiciones inadecuadas de las viviendas, ya que ellas fueron construidas para tener determinado tipo de mobiliario y no los muebles que la gente ha llevado. En realidad, no son adecuadas.

El señor PALESTRO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MARTINEZ CAMPS.— Cómo no, Honorable Diputado.

El señor PALESTRO.— Según mi criterio, señor Presidente, y ojalá que así sea, la Corporación de la Vivienda ha construido esas poblaciones con el carácter de emergencia, como justamente lo indica su nombre, para una familia.

Pero tal como lo ha dicho el Honorable señor Martínez Camps, las piezas que se dieron a cada grupo familiar no reúnen las condiciones mínimas indispensables siquiera para permanecer en ellas, adecuadamente, durante un invierno.

El señor ESPINOZA.— ¡En Pisagua reunían todas las condiciones!

El señor MARTINEZ CAMPS.— Señor Presidente, creo que es útil mantener la seriedad al tratar un problema de tanta gravedad. No veo qué interés puede haber en festinar este debate. No hay conveniencia, señor Presidente, en que se le entregue casas sin terminar a grupos de familia porque además de no cumplirse en esta forma con las exigencias de mobiliario que estas casas requieren, tampoco se cumple con su finalidad inmediata, que los habitantes de poblaciones "callampas" están requiriendo, cual es la de que se les dé la materialidad individual de la vivienda.

La solución —y en ella estuvimos de acuerdo esta mañana en la Comisión— sería que el Gobierno dictase una orden estableciendo la entrega de unos cuatro mil sitios de ocho metros por veinte, estacados, con sus calles delineadas provisoriamente, encomendándose a la Corporación de la Vivienda que realice posteriormente su urbanización mínima. Si vamos a esperar ahora que se haga primero la urbanización, este problema se va a prolongar por seis, ocho o más meses, con perjuicio enorme, especialmente para aquéllos que están viviendo en zonas que periódicamente son afectadas por inundaciones...

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático del Pueblo.

El señor PUENTES (don Adán).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor PUENTES (don Adán).— Señor Presidente, esta tarde le ha correspondido a la Honorable Corporación analizar un problema tal vez el más grave de los que aquejan a nuestra patria: el problema habitacional. Hasta estos instantes los organismos responsables han podido enfrentarlo sólo en una mínima parte a pesar de las grandes proyecciones que tiene para nuestras clases asalariadas en especial.

En mi calidad de Consejero de la Corporación de la Vivienda, designado por la Honorable Cámara de Diputados, me ha correspondido, desde las postrimerias del año 1953 hasta lo que va corrido del año 1954, intervenir en la mayor parte de las resoluciones adoptadas por este organismo. En estos instantes, él tiene la responsabilidad de planificar, orientar y realizar para la colectividad la construcción de un número determinado de habitaciones, a fin de resolver, hasta dónde sea posible, las graves dificultades que este problema acarrea a nuestras clases media y proletaria.

Por este motivo, el Consejo, animado de un profundo espíritu de superación, ha determinado que, a pesar de las graves difi-

cultades de orden económico que aquejan a la Corporación, se hará lo humanamente posible para llevar su acción realizadora a la mayor parte de los lugares del país. Recuerdo perfectamente bien, en estos instantes, que se han realizado algunas propuestas importantes, en este último tiempo, especialmente en Santiago, Osorno y Punta Arenas, para construir viviendas en un número estimado en quinientas cincuenta aproximadamente. Esto está demostrando, señor Presidente, que a pesar de la carencia de recursos, en el Consejo existen los mejores propósitos y deseos de salir adelante con las obras propuestas en el plan nacional de la vivienda. Como lo han expresado algunos señores Diputados, la Corporación de la Vivienda tiene proyectado construir, en el transcurso del presente año, aproximadamente trece mil setecientas dos habitaciones, en los lugares en que se ha observado mayor necesidad de ellas. Para poder planificar estas obras, funcionarios y consejeros técnicos de la Corporación han realizado, en el último tiempo, algunas jiras de observación y de reconocimiento a los principales puntos del país. Yo mismo he integrado la mayor parte de estas delegaciones. A fines del mes de noviembre se visitó la provincia de Concepción; posteriormente, la de Ñuble, y, por último, hace pocos días, la de Magallanes. Debo destacar el hecho de que estos estudios obedecen, precisamente, a los propósitos de que está animada la Corporación de la Vivienda, en estos instantes, de resolver el grave problema que está analizando, en esta sesión, la Honorable Cámara. Para ello, no ha escatimado esfuerzo.

También es de justicia señalar que, en estos mismos momentos, la Corporación está procediendo a hacer entrega, en diferentes puntos del país, de un número determinado de poblaciones, proyectadas el año pasado. Se trata, más o menos, de cuatro mil viviendas.

Esto demuestra, señor Presidente, que, a pesar de las dificultades surgidas en este último tiempo, los Consejeros y funcionarios técnicos de la Corporación de la Vivienda tienen el mejor propósito de resolver este grave problema que aflige a nuestra colectividad.

Es digno de anotarse también un problema que ha surgido en torno a esto. A él se refirió, hace un instante, un Honorable Diputado, y dice relación con la aplicación de la ley N.º 11.464.

Esta herramienta, que hace poco entregara el Parlamento, está siendo aplicada por la Corporación, en estos instantes, a través del país, en aquellos terrenos en que gente inescrupulosa ha logrado interesar a personas modestas, con promesa de venta, sin que nunca la autoridad pueda autorizar el título definitivo. Allí se han formado poblaciones al margen de las disposiciones lega-

les y de las mínimas condiciones de urbanización.

La Corporación está tratando de remediar este mal. Ha invertido fuertes sumas de dinero para solucionar definitivamente este problema que se presenta en todas las poblaciones de la República, en las que hay gente que se ha prestado para hacer esta clase de negocios en beneficio personal y en perjuicio directo de las clases trabajadoras, que son las más afectadas por estas operaciones.

No hace muchos días, el Consejo de esta institución se vio abocado a resolver un grave problema en la población "Roosevelt", de Santiago. Después de sucesivas sesiones ordinarias y extraordinarias, logró solucionarlo mediante la aplicación de la ley N.º 11.464. Esta ley podría remediar definitivamente este problema, que se viene arrastrando desde hace cerca de veinte años. Por este motivo, a pesar de los buenos propósitos y deseos de la Corporación, han surgido algunas dificultades, que no se han podido salvar en atención a los escasos recursos económicos de que dispone.

Esta tarde he deseado dejar perfectamente establecida la forma en que el Consejo, los funcionarios técnicos y responsables de la Corporación de la Vivienda, tratan de superar las actuales dificultades y de convertir en realidad los proyectos, cuya realización depende de la capacidad económica de la institución.

Los propósitos que animan a este organismo y a los señores Consejeros, en especial a mi estimado amigo que no hace mucho usó de la palabra y al Diputado que habla, son los de poner toda nuestra energía en la realización de esta obra. Para ello aportaremos los conocimientos que tenemos sobre la materia. El ánimo que nos guía es el de servir a nuestra clase para solucionar definitivamente este grave problema. Agotaremos todos nuestros esfuerzos, y, en una fecha próxima, diremos a la Honorable Cámara hasta dónde le ha sido posible a esta institución, solucionar este problema que aqueja al país.

En otra oportunidad haré en la Honorable Cámara una exposición más completa sobre lo que la Corporación de la Vivienda ha realizado.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Democrático del Pueblo.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, el Diputado que habla fue el primero que abordó, en este

período legislativo, el problema de la habitación popular, el que, en esta ocasión, ha sido analizado, desde los diferentes bancos, con cifras estadísticas y consideraciones de toda índole, pero cuya solución requiere un movimiento nacional y toda clase de sacrificios, a fin de poder llegar a la dictación de una ley que permita resolverlo en toda su gravedad y magnitud.

Es preciso recordar que el déficit habitacional en Chile es del orden de las trescientas mil casas. Además, según cifras estadísticas, cerca de cien mil habitaciones necesitan ser reparadas cuanto antes. En consecuencia, alcanzan a cuatrocientas mil las habitaciones que se requieren para que todos los habitantes de la República puedan sentirse albergados en un hogar adecuado. Esta sola circunstancia y el costo actual de la construcción, nos están indicando la magnitud del problema. Para encararlo, no debemos contentarnos con simples frases declamatorias, que se dicen en determinadas circunstancias, con fines efectistas. Se trata de un problema sumamente serio. Por este motivo, es necesario que la Honorable Cámara designe una Comisión permanente para el estudio y solución del problema de la habitación popular. Y dentro de un estudio coordinado y serio de esta materia, hay que considerar dos aspectos fundamentales.

El primero es el déficit de habitaciones para esta enorme población que no ha podido conseguir las que vive albergada, en condiciones de absoluto abandono, a veces de promiscuidad, en viviendas que constituyen un desprecio para la condición humana.

El segundo aspecto se refiere a la falta de urbanización de las poblaciones. Este problema es sumamente grave, porque la mayoría de las que existen hoy día en los alrededores de Santiago, que albergan a más de quinientos mil habitantes, carecen de toda urbanización.

Son centenares las poblaciones que se encuentran en esta situación. La comuna de Conchalí, que es la que conozco mejor, tiene más de cien poblaciones mal urbanizadas o simplemente sin ninguna urbanización. Otro tanto puede decirse de las comunas, de Barrancas, Quinta Normal, Renca y San Miguel. Hay, pues, centenares de poblaciones, en las comunas adyacentes a Santiago, que carecen absolutamente de urbanización.

En ellas, señor Presidente, no se encuentran indicios de agua potable, porque el costo de estas obras es tan enorme que los ocupantes ni siquiera intentan realizarla. Sin embargo, muchas poblaciones ejecutan estos trabajos mediante el esfuerzo permanente de sus habitantes. Este es un hecho que hay que destacar ante la Honorable Cámara. Debemos reconocer el esfuerzo heroico de aquellos pobladores que de una manera inconcebible y a pesar de que viven en pésimas condiciones, logran reunir dine-

ro para financiar parte de estas obras. Así, muchas veces esos pobladores reúnen millones de pesos para obtener algunas obras de urbanización. Me consta que esto ha ocurrido.

Pero el esfuerzo de estas modestas personas suele ser estéril, frente al enorme costo de estas obras. Es necesario llevar a la práctica un gran plan, con responsabilidad y conciencia pública.

Debemos pensar que un gran número de nuestros conciudadanos, que tienen los mismos derechos y obligaciones que nosotros, están sufriendo este verdadero vejamen, fruto del desprecio de una sociedad que no ha sabido considerar sus problemas.

Ahora bien, las soluciones que anuncia el Gobierno no van a resolver el problema; son meros anuncios carentes de todo sentido.

Así, por ejemplo, tenemos la actual Ordenanza de Construcciones, de fecha 22 de julio de 1953. Ella contiene un artículo que está sonando en los oídos del pueblo: el número 37, que todos los pobladores se saben de memoria. Creían que este artículo encerraba la solución de sus problemas. El dispone que el Gobierno puede dictar decretos en favor de las poblaciones, acordando facilidades para la urbanización, y señala, taxativamente, cada uno de los rubros: pavimentación, luz eléctrica, agua potable, etc.

Todos los servicios están llamados a dar a los pobladores las facilidades necesarias, pero, ¿qué ocurre en la realidad, señor Presidente? A pesar de la buena voluntad, como me consta, del señor Director del Departamento de Obras Sanitarias, don Horacio Lira, quien estudia seriamente los problemas, siempre existe la permanente dificultad de la carencia de fondos. Por este motivo, ese servicio no puede resolver este problema, que es vital. No se trata sólo de que la gente tenga agua para los menesteres fundamentales. La realidad es que no puede existir una población, una ciudad, civilización, ni salud, si se carece de agua potable. Sin este elemento, la raza se va destruyendo, víctima de toda clase de microbios, de toda clase de bacilos. Así vemos cómo, mientras los hijos de familia de buena situación económica se van robusteciendo y una generación nueva aparece, los descendientes de familias modestas van desapareciendo físicamente y, en consecuencia, se va destruyendo una raza que goza de un prestigio magnífico dentro del Continente.

Lo mismo podemos decir en lo relativo a pavimentación. Se acude a hablar con el Director de Pavimentación, funcionario que dice: "Si es necesario, yo puedo trabajar veinte horas, en el día, pero no tengo un peso para realizar las obras". En esta forma, no se puede hacer absolutamente nada. El financiamiento de la ejecución de esta clase de obras se contempla en una cuenta que se lleva a cada Municipalidad; pero, como es-

tas corporaciones edilicias disponen de muy pocos medios, resulta que las obras de pavimentación son prácticamente nulas.

El decreto aludido establece que las instalaciones de alumbrado público, tan necesarias, ya que, por desgracia, como aquí lo hemos dicho, y lo sabemos todos, las poblaciones obreras generalmente resultan víctimas de los mayores daños en la obscuridad, deben ser costeadas a prorrata entre los vecinos y la Municipalidad. Como lo he expresado, generalmente las Municipalidades carecen de recursos. Por lo tanto, en este caso "a prorrata", quiere decir "nunca", porque no se señala, efectivamente, cuál ha de ser la forma de operar. O sea, se trata de simples "voladores de luces".

Esto debe terminar. Yo no culpo al actual Gobierno ni a ninguno. No es ésta la oportunidad para hacer recriminaciones.

Lo interesante es que el problema existe y requiere una solución inmediata. Por este motivo, me he permitido proponer a la Honorable Cámara, en una indicación que he presentado en compañía del Honorable colega señor González y de otros parlamentarios, que nombre una Comisión permanente para el estudio y solución de estos problemas.

Al mismo tiempo, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que remita, en el menor tiempo posible, con el carácter de urgentes, los proyectos que el Gobierno tiene en estudio referentes a dotar de los fondos necesarios a la Dirección de Obras Sanitarias, para que realice un plan nacional que resuelva el problema del agua potable y del alcantarillado, como asimismo el proyecto estudiado por la Dirección de Pavimentación que consulta fondos para la realización de estas obras.

Por último, pido que el Gobierno tome como base el informe del Servicio Nacional de Bienestar para resolver el problema de las poblaciones callampas.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, el oficio a que ha hecho referencia el Honorable señor Galleguillos.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor González, don Sergio.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Señor Presidente, en muchas oportunidades hemos discutido en la Honorable Cámara el problema de la vivienda. Desgraciadamente, casi todos los debates sobre esta materia han sido promovidos por catástrofes que han producido la angustia, la desesperación de los pobladores que piden su solución.

Hace algún tiempo se produjo un dramático debate con motivo de las inundaciones provocadas por las copiosas lluvias; hace poco, con motivo de un incendio que destruyó casi íntegramente una población; ahora, a

raíz de la toma de posesión de las casas de otra población por personas que no tienen dónde vivir.

Gente que no reflexiona, señor Presidente, ha expresado que esta actitud de los pobladores es atentatoria contra el derecho, contra las instituciones, contra las normas civiles de nuestro país. Ellos no analizan si es o no atentatorio contra la condición humana el hecho de que en Chile haya 70 mil personas que viven en poblaciones callampas. Esta, señor Presidente, es una realidad que nos ha preocupado, que nos ha emocionado y que la Honorable Cámara se reúne ahora para considerar. La magnitud del problema de la vivienda es enorme. Los Honorables colegas han aportado al debate cifras que han recogido de organismos competentes para proporcionarlas. Han sido el Colegio de Arquitectos, el Ministerio de Obras Públicas, el Instituto de Urbanismo y de la Vivienda de la Universidad de Chile quienes han expresado que son 400 mil o 500 mil las viviendas que faltan en el país; o sea, una de cada dos familias, o no tiene vivienda o la que tiene es insalubre, no sirve para los fines a que está destinada.

Señor Presidente, la forma que adopta en Chile la vivienda —porque la vivienda existe de todas maneras— es la del conventillo de nuestra ciudad; la de la choza campesina, aquella zona del 99 por ciento de nuestros trabajadores agrícolas; la de la pensión, la vivienda antigua subdividida en piezas en que se amontonan las familias; o la vivienda moderna, construída hace pocos años; o — como contraste— la población callampa. La población callampa es la expresión de la desesperación del ser humano por encontrar un lugar, un terreno donde radicar a su familia. Se eligieron, mejor dicho, se recogieron los despojos de la ciudad —la orilla del Zanjón de La Aguada, del río Mapocho, los basurales comunales— para construir las poblaciones callampas.

En Chile, hay 13.483 familias que ocupan ilegalmente —por que aún hay que emplear esta palabra dolorosa— diversos terrenos. Solamente en Santiago, según un estudio hecho por el Ministerio respectivo, hay 8.185 familias en esa condición. Según un censo levantado por el Instituto de Urbanismo de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile, el número de familias sin hogar en el país se alza a 14 mil. ¿A qué se debe este fenómeno? ¿Por qué vivimos en estas condiciones? Es un síntoma más de la crisis económica de nuestro país, un síntoma de la crisis de nuestra producción agropecuaria, un síntoma de la crisis de nuestra producción minera, un síntoma, incluso, de nuestra producción industrial.

¿Y a quienes afecta más esta crisis, señor Presidente? A la clase obrera, a los proletarios, al campesinado; porque es lógico que,

en una sociedad estructurada en clases, como la nuestra, los elementos económicamente fuertes no acepten malas condiciones de vida. Entonces, ¿a quiénes postergan, sobre quien recaen las deficiencias de toda naturaleza de nuestra convivencia social? Sobre la clase obrera, sobre el campesinado. Comparativamente ocurre lo mismo con el imperialismo, que descarga sobre nosotros, sobre los países económicamente dependientes, los efectos de la crisis.

De la misma manera, señor Presidente, la burguesía, la oligarquía nacional descarga las consecuencias de la crisis sobre el pueblo de Chile, fundamentalmente.

Se dice, señor Presidente, que en las poblaciones callampas viven los parias de nuestra sociedad, los elementos negativos, los hampones de la ciudad. ¡Esta es la mentira más rotunda, la falsedad más grande que se puede decir! En consecuencia, quien sostenga esto, o miente descaradamente o ignora la realidad de los hechos.

Señor Presidente, como me consta personalmente, porque conozco a los habitantes de las poblaciones callampas, como los conocen los Honorables colegas Mario Palestro y Florencio Galleguillos, y como los conocen los Honorables colegas del Frente del Pueblo, en ellas viven los obreros textiles y los obreros de la construcción, de la ciudad.

Cuando recién asumió el poder, el Gobierno prometió que, a los tres meses, habría construido mil casas. Se cumplió ese plazo sin que se hubieran edificado una sola vivienda.

Recuerdo que durante los debates parlamentarios producidos cuando se cumplió este plazo, destaqué este hecho. Posteriormente, se han trazado muchos planes, como los mencionados por el Honorable colega señor Lira. Yo los conozco; he visto varios de ellos, como el Plan Nacional de la Vivienda.

Se dice, señor Presidente, que van a construir 27.283 viviendas en 1954. Yo alabo ese plan. Me atrevería a decir que muchos de ellos están confeccionados con el buen espíritu de los técnicos que han intervenido en su elaboración. Pero, ¿qué sacamos con buenos planes, si la economía de nuestro país no los resiste ni la política reaccionaria de nuestro Gobierno los realiza? A la exposición del Honorable señor Lira se han opuesto las cifras.

El señor LIRA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Colega?

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Con todo agrado.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Con la venia del Honorable señor González, tiene la palabra el Honorable señor Lira.

El señor LIRA.— Señor Presidente, el problema del déficit habitacional aflige hoy a la mayoría de los pueblos civilizados. En efecto, el éxodo de la población rural hacia

los centros industriales ha afectado a la mayoría de los países de Europa y está comenzando a sentirse en los países latinoamericanos.

En estas circunstancias, me parece que, si no existe un criterio uniforme en todos los países frente a este problema, si no es abordado a través de un plan grande y audaz, casi temerario, es difícil darle solución.

Una muestra del interés evidente que tiene el actual Gobierno por encontrar una solución integral del problema es que ayer, en la Conferencia de Caracas, se aprobó una iniciativa de nuestro delegado, basada en un proyecto del distinguido arquitecto chileno don Hernán Larraín, en el sentido de organizar un Banco Internacional para resolverlo porque presenta sólo pequeños matices de intensidad en todos los países poco desarrollados.

Esto prueba que no solamente hay buenas intenciones de parte del Gobierno sino que incluso hoy día está buscando la cooperación fraternal de todos los pueblos que están sufriendo este mismo problema a fin de hallar una solución adecuada a la crisis habitacional.

Muchas gracias.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Señor Presidente, lamento estar en desacuerdo con el Honorable señor Lira. Es cierto que en la Conferencia de Caracas se ha discutido este problema; pero ha sido encarado en la misma forma en que han sido abordados otros: utilizándolos como una pantalla para ocultar la gravedad de los verdaderos problemas y para dar una esperanza a los pueblos angustiados.

Yo pregunto: si tiene una base real lo que acaba de decir el Honorable señor Lira, ¿por qué se postergan los problemas económicos en Caracas y se insiste fundamentalmente en la cuestión política? Porque así conviene a Estados Unidos. ¿Por qué no se discute el problema del cobre, que es angustiioso para la población chilena?

Yo no espero nada de la Gran Comisión de la Vivienda Americana o Panamericana; no espero nada de ella, mientras no se rectifique esta actitud.

El señor LIRA.— Entonces, vamos a pedirle poblaciones a Bolivia.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Gracias, Honorable Diputado.

Lo que está ocurriendo es que está disminuyendo el número de viviendas en vez de ser aumentado, mientras meramente se trazan planes.

Frente a esto, solamente cabe una conclusión: desconfiar de la labor que el Gobierno pueda realizar en esta materia; desconfiar de la solución del problema de la vivienda. Desconfío yo, desconfía el pueblo de Chile y, más que todos, desconfían los pobladores. Ellos desconfían, no creen en esta labor del Go-

bierno, porque están palpándola día a día.
El señor PUENTES (don Adán).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Siempre que sea muy breve, Honorable colega.

Quisiera escuchar todas las interrupciones que me hagan los Honorables colegas; sólo pediría que, para ello, se me prorrogara el tiempo hasta el término de mis observaciones.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo del Honorable Diputado hasta el término de sus observaciones.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— No hay acuerdo.

El señor OJEDA.— Puede prorrogársele el tiempo por lo que duren las interrupciones.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.— ¡Sí, señor Presidente; hay acuerdo!

El señor RODRIGUEZ LAZO.— Pido que se me concedan cinco minutos antes que termine la sesión, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Oportunamente solicitaré el pronunciamiento de la Sala sobre su petición, Honorable Diputado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar el tiempo del Honorable señor González.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Por cuánto tiempo?

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Por unos cinco minutos más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Decía, señor Presidente, que no podemos confiar, precisamente, en la labor estatal en materia de construcción, en forma absoluta, ni siquiera un poco. Sin embargo, concuerdo con el Honorable señor Puentes, que me precedió en el uso de la palabra y que tiene fe en la capacidad y en el esfuerzo de los pobladores. Yo también tengo confianza en la iniciativa privada. Y al hablar de "iniciativa privada" no me refiero al factor capitalista, sino a la iniciativa particular de los pobladores, de la masa obrera que es capaz de hacer producir nuestros campos, que es capaz de levantar las industrias del país y que, por consiguiente, puede construir sus propias casas.

El señor LIRA.— ¡Un neomarxismo!

El señor MINCHEL.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Como no, Honorable Diputado.

El señor MINCHEL.— El Honorable colega señor González es arquitecto y, por consi-

guiente, sabe mejor que nadie que ningún Gobierno podrá dar una solución integral al problema habitacional de Chile en seis años.

Lo importante, señor Presidente, es destacar que el actual Gobierno no actúa con el criterio con que lo hizo el del señor González Videla. Voy a citar algunas cifras de dinero invertido en la ciudad de La Serena, por ejemplo, en obras totalmente inútiles. Se destinaron cinco mil millones de pesos en construir una ciudad totalmente nueva, con un trazado moderno, con áreas verdes nuevas, con edificación de último tipo. Pues bien, con estos cinco mil millones de pesos, como sabe el Honorable señor González, se pudieron haber construido, en aquel entonces, cincuenta mil habitaciones para obreros y para empleados.

El señor LIRA.— ¡La ciudad del César!

El señor MINCHEL.— He recorrido, señor Presidente, algunos pueblos de Chile y he podido ver que en algunas ciudades de importancia, como la de Chillán, por ejemplo, se destinaron, en tiempo del señor González Videla, grandes sumas de dinero en edificios para el funcionamiento de los servicios públicos.

El señor VALDES LARRAIN.— Eso fue en tiempos del Presidente Aguirre Cerda.

El señor MINCHEL.— El edificio de la Intendencia de Chillán, que hoy día no podría costar menos de \$ 100.000.000, fué proyectado y construido en tiempo del Presidente Gabriel González Videla.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MINCHEL.— Lo importante, señor Presidente, es que el criterio del Gobierno en esta materia no está orientado hacia la realización de construcciones suntuarias.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Permítame terminar mis observaciones, Honorable colega.

El señor MINCHEL.— Ya voy a terminar. Honorable Diputado.

Sería un error de parte del Gobierno ejecutar obras de ornato, cuando hay otras más urgentes y más necesarias. El criterio del Gobierno actual en esta materia es totalmente distinto al del anterior.

Quiero, señalar aquí, ahora que se encuentra en la Sala el Honorable colega señor Valdés, que es Consejero de una Caja de Previsión, que el criterio de estos organismos debe orientarse de otra manera...

El señor GONZALEZ (don Sergio).— ¿Me perdona, Honorable colega?

Deseo reclamar mi tiempo, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor González.

El señor PUNTES (don Adán).— ¿Si me permite, Su Señoría?

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Me he atrevido solamente a pedir una prórroga muy modesta, para no cansar a la Honorable Cámara. He dicho honradamente que pedía cinco minutos. Si la Honorable Cámara quisiera prorrogarme por más tiempo la hora, pediría que lo hiciera hasta el término de mis observaciones...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Un señor DIPUTADO.— ¡En el tiempo del Comité Liberal!

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Por qué, si el tiempo del Comité Liberal es nuestro?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara...

El señor IBÁÑEZ.— ¡Sin perjuicio del tiempo de los demás Comités, señor Presidente!

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— ... para prorrogar el tiempo del Honorable señor González en diez minutos, y para conceder cinco minutos al Honorable señor Rodríguez Lazo...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

No hay acuerdo.

El señor MARTIN.— ¿Quién se opone?

El señor RODRIGUEZ LAZO.— Siempre que me den tiempo a mi también, no tengo inconveniente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para conceder diez minutos de prórroga al Honorable señor González y cinco minutos de tiempo al Honorable señor Rodríguez Lazo.

El señor MELENDEZ.— ¡Y cinco minutos a mí, señor Presidente!

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Agradezco a la Honorable Cámara su deferencia. Señor Presidente, estaba planteando denantes el problema de la iniciativa particular; pero yo me refería precisamente a la iniciativa de la clase obrera, de la clase que construye con las manos.

Mi Honorable colega señor Minchel me hace una observación, que encuentro totalmen-

te atinada y justa. Me parece que es lógico recordar estas cosas. Pero yo también quisiera recordar otra: que en la actual administración también hay ciudades privilegiadas.

Señor Presidente, acabo de tener en mis manos un plan de construcción de escuelas en el país, y en circunstancias que aparece un promedio de una escuela para cada una de las ciudades del país, para la ciudad de Linares (ciudad en la cual nació el Presidente de la República) aparecen seis escuelas.

O sea, siempre existirá este problema...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Encuentro lógicas, de todas maneras, señor Presidente, las observaciones del Honorable colega. Estamos bajo un Gobierno que utiliza los fondos fiscales, que son el producto de la economía nacional, en realizar estos planes faraónicos, que deben ser criticados dura e implacablemente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Con mucho gusto desearía conceder interrupciones, señor Presidente, pero quisiera concretar esta idea.

Me refería, señor Presidente, a este problema en su aspecto particular, y quisiera demostrar cómo se ha desarrollado. En el periodo 1940-1950, la iniciativa estatal y la iniciativa particular, es decir, el concurso prestado por el capitalismo nacional, permitieron la construcción de cincuenta mil viviendas, con un promedio aproximado de cinco mil casas por año. Paralelamente a esta obra, la iniciativa de los propios pobladores permitió construir doscientas mil viviendas. Y junto a esto existe otro ejemplo en la ciudad de Antofagasta. Me explicó mi Honorable colega don Juan de Dios Carmoña (no conozco estas poblaciones ni he estado en Antofagasta) que allá existen grandes poblaciones, con cinco mil viviendas; en una de ellas, con mil quinientas, viven seis mil personas. La construcción de estas habitaciones se debe exclusivamente al esfuerzo de los pobladores obreros, a los mineros de esa zona. Acabo de oír otro ejemplo, que ponía un Honorable colega, creo que del Partido Liberal, con respecto a un caso parecido en la ciudad de Valdivia.

Todo esto demuestra lo que puede hacer la iniciativa privada. Por eso expreso esta

opinión, con la cual comulgan muchos ciudadanos, especialmente aquellos pertenecientes a los sectores populares, de que es posible que las Cajas, el Estado, y los propios pobladores, con la capacidad que tienen para construir viviendas, puedan solucionar este problema.

El señor MINCHEL.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Le he concedido una interrupción al Honorable señor Galleguillos, don Florencio.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos, don Florencio.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, deseo confirmar lo que acaba de sostener el Honorable señor González.

Me consta que en Santiago hay decenas de poblaciones que se han formado mediante la división de comunidades, en las cuales miles de pobladores no solamente han construido sus habitaciones con el sacrificio que es dable suponer, sino que ellos mismos han realizado las obras de urbanización.

Y así puede verse los días domingos y demás de descanso, a hombres, mujeres y niños trabajando con chuzos y palas, arreglando las calles, trazando veredas, haciendo zanjas para colocar las cañerías del agua potable. O sea, todas las obras de urbanización y de construcción de viviendas son realizadas por los propios habitantes.

Muchas gracias.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Señor Presidente, esta labor tesonera, esforzada y abnegada que realizan los pobladores, la ha ratificado mi Honorable colega el señor Galleguillos, quien ha señalado algunos ejemplos muy ilustrativos.

En La Legua, cerca de Santiago, y en la Población Los Nogales, los pobladores han construido las obras de agua potable, de alcantarillado, de alumbrado eléctrico; han ripiado las calles, etc. Hasta han plantado árboles.

Esto se ha hecho exclusivamente con el esfuerzo de ellos. Y hay que hacer resaltar que ello se hace frente a la hostilidad permanente de las autoridades. Porque no sólo no hay ayuda organizada, sino que, por el contrario, existe una verdadera desconfianza, como le decía al Honorable señor Puentes, consejero de la Caja, de parte de los organismos correspondientes y de sus dirigentes, con respecto a las posibilidades de acción de estos pobladores.

Le voy a conceder una interrupción al Honorable señor Puentes.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Puentes, don Adán.

El señor PUENTES (don Adán).— No deseo dejar pasar sin un comentario las expresiones vertidas por el Honorable señor González con respecto a la iniciativa privada. Ella es tan importante que, a mi juicio, puede contribuir, tal vez en un cincuenta por ciento, a la solución del problema que estamos analizando.

A propósito de esto voy a citar algunos ejemplos que demostrarán hasta dónde es posible que la iniciativa privada encauce, muchas veces, a los propios organismos responsables que tienen la obligación de solucionar este problema.

No hace mucho, en una visita a la provincia de Concepción, los Consejeros de la Corporación de la Vivienda tuvimos la oportunidad de observar en Lirquén, Penco, Tomé, Concepción, Talcahuano y Chiguayante, cómo algunos sindicatos han puesto en manos de los funcionarios de esta institución, planos de terrenos totalmente loteados, que ellos han adquirido con su propio esfuerzo. Esta iniciativa privada ha ido mucho más allá, ya que ha solucionado el problema de la urbanización en conversaciones directas sostenidas con los representantes de sus respectivas industrias, quienes les han anticipado los valores necesarios para invertirlos en las obras de urbanización; estos valores los reembolsan mediante cuotas que son descontadas de sus salarios, por planillas.

El Honorable señor González ha analizado un aspecto importante de este problema habitacional. Por lo mismo, quiero citar un ejemplo de iniciativa privada, que demuestra cómo también en gran parte ésta puede contribuir a solucionar el problema. El señor Ministro de Educación Pública, en compañía del Diputado que habla, visitó hace más o menos quince días, toda la provincia de Concepción. En esa oportunidad pudo ver el señor Ministro cómo la iniciativa privada contribuye a la solución de sus propios problemas. Así los obreros de tres industrias textiles, Fiap, Nacional y Bellavista, han contribuido con dos días de salario a formar un fondo común, que les ha permitido la construcción de cuatro escuelas nuevas para la localidad.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Puede continuar Su Señoría.

El señor GONZALEZ (don Sergio).— Señor Presidente, en el ánimo nacional existe unanimidad frente a la solución de este problema. ¡Dejemos a los pobladores que contribuyan a él! Pero una cosa es necesario aclarar: esto no significa una política reaccionaria. El Estado no podría decir: "Allá los pobladores; que ellos resuelvan el problema;

el Estado no hará nada". Esta idea no significa en ningún momento desconocer la responsabilidad y la obligación del Estado de propender a la solución del problema, de tomar todas las medidas necesarias para ello. Lo que sí significa esta posición, es que ante la incapacidad de este Gobierno, que hay que reconocer, y de los Gobiernos anteriores, que también hay que reconocerla, los pobladores, antes de dejar que mueran sus hijos, antes de permitir que sus mujeres simplemente desaparezcan, están dispuestos a construir sus viviendas.

Simplemente, lo que se propone es que esta gente pueda tener un terreno estable, que no esté inundando permanentemente, que no esté al lado de las cloacas de la ciudad, que no esté ubicado en basurales; en una palabra, que sea un terreno como el que tiene derecho a poseer cualquier ciudadano de este país.

Se pide, asimismo, que estos terrenos se vendan a los pobladores mediante un sistema fácil de pago, a quince o a veinte años plazo, como se proponía en un proyecto que se mencionaba anteriormente. Es preciso, también, ayudarlos con materiales y proporcionarles dirección técnica.

Las casas, cuya construcción es a base de pizarreño (y esto está contemplado en un proyecto del señor Ministro de Obras Públicas), cuestan noventa y dos mil pesos; pero, por lo general, no reúnen las condiciones higiénicas necesarias. Ellas son rechazadas, por esta razón, por los pobladores y porque, además, no van acompañadas de un espacio mayor de terreno. Son poco hospitalarias y no tienen ninguna estabilidad.

Sería preferible que esos noventa y dos mil pesos, que malamente se invierten ahora en esas viviendas, fueran entregados a los diversos pobladores, en ayuda material: pizarreño, maderas, cemento, y en ayuda técnica, sobre todo en materia de planos, de parte de los organismos estatales correspondientes.

También es necesario exigir la urbanización de estas poblaciones. Nosotros proponemos, en el proyecto a que aludí denantes, que se instalen matrices de agua potable y que después se hagan las conexiones domiciliarias; que se instale un sistema de desagüe de las aguas servidas y un servicio de alumbrado; que se ejecute una mínima labor de estabilización de las calzadas y aceras en esas poblaciones.

Por último, en materia de terrenos, ¿existen o no los necesarios en nuestra ciudad para hacer esta labor? No cabe discusión alguna acerca de que en el país estos terrenos existen. Habría que ver, ahora, si los hay en los grandes centros urbanos donde existe una gran concentración de poblaciones.

En Santiago, hay seiscientos hectáreas de terrenos fiscales y semifiscales que permitirían instalar a veintitrés mil familias más o menos, correspondiendo a cada familia setenta metros cuadrados.

Tales son las posibilidades de solucionar este grave problema. Ellas se encuentra en manos del actual Gobierno.

Quiero terminar mis observaciones expresando que hemos presentado, hace tiempo, un proyecto de ley que contiene estas ideas. Esta iniciativa no fué ideada por mí; sólo fui su redactor. Ella fue firmada por varios Honorables colegas. Por lo tanto, pido que se envíe un oficio a Su Excelencia el Presidente de la República solicitándose se sirva incluir dicho proyecto en la Convocatoria.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio a que ha hecho referencia el Honorable señor González, don Sergio.

Acordado.

En seguida, se va a proceder a votar un proyecto de acuerdo llegado a la Mesa, al que dará lectura el señor Secretario.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Los señores Galleguillos, don Florencio; Araneda, Oyarzún y González, don Sergio, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

En vista de la gravedad del problema de la vivienda y de la urgente necesidad que existe de darle solución, proponen:

Que la Honorable Cámara designe una Comisión permanente para que haga un estudio acucioso de este problema.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— En votación el proyecto de acuerdo.

El señor VALDES LARRAIN.— Hay unanimidad, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El turno siguiente corresponde al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor MELENDEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELENDEZ.— En primer lugar, señor Presidente, debo felicitar a los Honorables colegas que firmaron la petición de convocatoria a esta sesión. Sin duda alguna es ésta una de las reuniones cuya celebración más se justifica, porque no se trata de aquellas que corrientemente realiza la Corporación, con fines exclusivamente políticos. Creo que los problemas humanos y los que benefician al pueblo son los que deben preocupar, preferentemente, a nuestro Parlamento.

La materia en debate ha sido tratada expresamente por mis Honorables colegas, de manera que poco más es lo que tengo que agregar a lo ya dicho.

Los que conocemos bien de cerca esta materia, porque hemos visitado las poblaciones callampas, hemos visto cómo de noche sus habitantes concurren a las clases nocturnas dadas por los propios pobladores —como sucede, por ejemplo, en la población del Cerro Blanco—, hemos observado cómo algunas mujercitas, con sus máquinas de coser, ayudan a sus demás compañeras a arreglar las ropas de sus maridos. Cuando uno ve el espíritu de solidaridad humana que existe entre esta gente pobre, no puede dejar de pensar sobre la necesidad ineludible de que las clases sociales, que han sido favorecidas por la fortuna, acudan, frente al llamado que hoy hace el Parlamento, en ayuda de las clases más desvalidas y no limiten su acción haciendo la caridad exclusivamente con limosnas. No debe llegar solamente hasta aquí la ayuda sino que también deben visitar a esa gente, estimularla en sus obras, formar parte de sus instituciones. Esta es la acción directa en que deben empeñarse.

En lo que se relaciona con el problema de la habitación, considero que no sólo se debe buscar una solución —que es la más urgente— para los que viven en las poblaciones callampas, sino que también debemos preocuparnos de la situación que en este aspecto de la vivienda tiene que afrontar el personal del Cuerpo de Carabineros.

El Honorable colega señor Lira Merino ha manifestado que, a su juicio, todas las poblaciones de los Carabineros deben entregarse inmediatamente para solucionar el problema de las poblaciones callampas. No estoy de acuerdo con esa aseveración. Creo que deben buscarse los medios para ayudar también a los guardadores del orden público. Soy Consejero de la Caja de Carabineros y he podido comprobar cómo estos pobres servidores continuamente están pidiendo a esa institución que les proporcione su casita. Hay sargentos, hay gente pobre en esa institución que necesitan urgentemente esta ayuda. Por eso, como miembro del Consejo de dicha Caja, seré el primero en apoyar la idea del amigo señor Lira Merino; pero advirtiendo, eso sí, que no podemos dejar de lado un problema por otro. Esas poblaciones que tiene la Caja de Carabineros son para sus imponentes...

El señor LIRA. — ¿Me permite, Honorable colega? Parece que Su Señoría no me ha interpretado bien.

El señor MELENDEZ. — Con mucho gusto, Honorable colega, porque tal vez no he entendido bien a Su Señoría.

El señor LIRA. — No deseo, Honorable Diputado, quedar mal frente al Cuerpo de Carabineros. Manifesté solamente que dos mil

sitios de los terrenos que pertenecían a la Caja de Previsión de los Carabineros y que hoy son de la Corporación de la Vivienda, serían entregados a las personas más afectadas por el problema habitacional.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental). — Puede continuar el Honorable señor Meléndez.

El señor MELENDEZ. — O sea, que la Corporación de la Vivienda va a devolver al Cuerpo de Carabineros casas construidas para ellos por haber cedido esos terrenos. No se trata, entonces, de apropiarse de esas poblaciones.

Pasando a otro aspecto de este mismo problema, considero que también debemos preocuparnos de los empleados, porque el problema de la falta de habitaciones no solamente afecta a nuestra clase obrera, sino que también a la clase media. Creo, por eso, que ha llegado el momento de ayudar a este sector de nuestro pueblo en la forma que propuso en el Senado el doctor Cruz Coke, es decir, dando facilidades a los empleados para que trabajen una hora más a fin de que ellos mismos puedan formar sus fondos para tener la casa propia. Me parece que es una idea magnífica que bien podría considerarse en este caso.

Quiero terminar estas observaciones con el objeto de que otros colegas expresen también su pensamiento, aun cuando podría decir muchas otras cosas sobre esta importante materia.

Al Diputado que habla, que es presidente honorario del Frente Nacional de la Vivienda, continuamente, como dije al comenzar estas palabras, le corresponde visitar las poblaciones callampas, a fin de ayudar a encontrar una solución a los problemas que se presentan a sus moradores, problemas que, generalmente, son mínimos. Muchas veces lo que piden no es más que la colocación de un pilón de agua u otra cosa por el estilo, y esta pobre gente agradecida levanta como ídolos a los que llegan hasta ellos a solucionar estos pequeños problemas. Por estas consideraciones, felicito efusivamente a los que propiciaron esta sesión y, en segundo lugar, al Partido Agrario Laborista, que en esta oportunidad, con todos sus efectivos, ha asumido la verdadera responsabilidad que le corresponde a una colectividad jefe del Gobierno. Sus representantes en esta Honorable Cámara brillaban antes por su ausencia, pero ahora, frente a un asunto tan humano los vemos trabajando en equipo. Considero que todos los que hemos llegado aquí en representación del pueblo tenemos la obligación de devolverle la confianza que depositó en nosotros.

Al Honorable colega señor Palestro, con quien he visitado las poblaciones callampas y he dado batallas en su distrito para ayu-

dar a la gente necesitada, pido que en la Comisión, conjuntamente con sus demás miembros, tratemos este problema en toda su amplitud, considerando no sólo la situación de las poblaciones callampas, sino que también la que se refiere a todos los asalariados.

El señor MINCHEL.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor MELENDEZ.— Señor Presidente, no quiero extenderme más, para darle una interrupción al Honorable Diputado que me la ha solicitado.

El señor LOYOLA (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Meléndez, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MINCHEL.— Aprovechando la presencia en esta Sala de colegas parlamentarios que son Consejeros en algunas Cajas de Previsión, como el Honorable señor Valdés, quiero pedirles que planteen estos problemas, sincronizadamente, en sus respectivos Consejos, a fin de conseguir que se modifiquen las respectivas leyes orgánicas o los reglamentos internos de esas Cajas, con el objeto de permitir la edificación de casa para imponentes en un mismo sitio.

Saben los Honorables colegas que la capacidad de los imponentes en las Cajas de Previsión están limitada a la suma de 1.100.000 pesos. Ahora bien, un sitio medianamente ubicado en una parte no muy alejada del centro de Santiago, vale hoy día alrededor de 500 ó 600 mil pesos, y el resto del préstamo hipotecario queda para la construcción de la casa habitación misma del imponente, con el objeto de satisfacer la legítima aspiración de construir su casa en un sitio propio.

Pero así como hay capitales particulares que se invierten en la edificación de rascacielos para venderlos después por departamentos, sería conveniente que se permitiera a los imponentes de las Cajas de Previsión edificar sus casas en una misma parte.

Muchas gracias. Honorable señor Meléndez.

El señor MELENDEZ.— Me ha solicitado una interrupción el Honorable señor Bustamante, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Bustamante.

El señor BUSTAMANTE.— Señor Presidente, lamento que no esté en la Sala en este momento el Honorable señor González. Sin embargo, quiero aprovechar esta oportunidad para contestar dos afirmaciones que él hizo durante su discurso.

Manifestó el Honorable Diputado que no creía en un resultado satisfactorio de la gestión en los acuerdos que en ella se adopten reñón realizada en la Conferencia de Caracas lacionados con la solución del problema habitacional de los países sudamericanos.

En el fondo, expresó que dudaba de la posibilidad de obtener préstamos para esta finalidad, dando a entender que, a su juicio, Estados Unidos tendría muy poco interés en proporcionar fondos para solucionar este tipo de problemas.

Sin embargo, señor Presidente, en la Segunda Comisión Económica de las Naciones Unidas, en la cual tuve el honor de participar, me tocó comprobar el siguiente hecho: al Programa de Asistencia Técnica, que no debe confundirse con el Punto Cuarto y que importa un gasto de alrededor de 25 millones de dólares, jamás ninguno de los tres países del bloque soviético —vale decir, Rusia Soviética, Polonia y Hungría— han aportado un solo centavo.

Sin embargo, todos los años Estados Unidos ha dado tanto cuanto juntan los demás países que están aportando dinero al Programa de Asistencia Técnica. Lo mismo ha pasado con el Programa de Asistencia Ampliada de Asistencia Técnica: los del grupo soviético vieron que era conveniente participar en el Programa del año 1953. Sin embargo, hasta la terminación de la Conferencia, no aportaron un solo centavo ni se comprometieron en nombre de sus respectivos gobiernos.

Por otro lado, la afirmación del Honorable señor González en cuanto a que Linares era una especie de provincia privilegiada en este régimen, me parece que no puede dejarse pasar por alto. No porque se vayan a construir cinco o seis escuelas allí, Linares tendrá tal categoría como para quedar en parangón con La Serena, en el pasado régimen presidencial. Al contrario, cuando los Diputados de Linares vamos a solicitar al Presidente de la República que se apuren determinadas obras de interés regional, precisamente S. E. tiene el mayor cuidado en no dar preferencia a su provincia natal. Y es tinto que en ello el Presidente está en una posición justa.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor LOYOLA (Presidente Accidental). — En conformidad al acuerdo de la Honorable Cámara, corresponde usar de la palabra al Honorable señor Rodríguez Lazo por cinco minutos.

El señor VALDES LARRAIN.— Pero, al final de la sesión, puesto que quedan aún varios Comités.

El señor GALLEGUILLOS (don Víctor). — A eso quería referirme, Honorable Presidente.

El señor RODRIGUEZ (don Arnaldo). — Debe considerarse el Comité Independiente.

El señor VALDES LARRAIN.— Nosotros no hemos hablado, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental). Tiene la palabra el Honorable señor Rodríguez Lazo.

El señor RODRIGUEZ LAZO (don Arnaldo).— Quiero referirme al problema de la habitación en relación con el Segundo Distrito de Santiago.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me perdona, una interrupción, Honorable colega, antes que se levante la sesión?

Ha habido un error, señor Presidente, porque nosotros no hemos hecho uso de nuestro tiempo. El Honorable señor Larrain Valdés habló dentro del tiempo del Comité Liberal.

El señor LIRA.— ¿Y el Honorable señor Puentes?

El señor VALDES LARRAIN.— El Honorable señor Puentes habló cinco minutos.

El señor RODRIGUEZ (don Arnaldo). — ¿Me permite, Su Señoría?

Después puede hablar el Honorable Diputado.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental) — Dada la hora de término de la presente sesión, no queda tiempo para los Comités Tradicionalista e Independiente; las prórrogas son las que han alargado la sesión que, de lo contrario, habría terminado un cuarto para las diez.

De manera que, en conformidad al acuerdo adoptado por la Honorable Cámara, puede usar de la palabra por cinco minutos el Honorable señor Rodríguez Lazo.

El señor RODRIGUEZ (don Arnaldo). — Señor Presidente, decía que me iba a referir al problema habitacional en lo que se relaciona con el Segundo Distrito de Santiago.

El domingo recién pasado estuve en la comuna de Curacaví, a donde concurrí con gran satisfacción, accediendo a una invitación que me había hecho el Frente Nacional de la Vivienda.

En esa comuna se ha constituido un Comité de este Frente Nacional, el que está trabajando bien, porque allí se ha comprendido que este problema de la habitación no sólo es una preocupación del Gobierno sino que también atañe directamente a la organización de los pobladores. Allí, en términos que francamente llaman la atención por la comprensión de todos sus componentes, se estudiaron la ley 10,254, la "Ley Pereira" y otras que están en vigencia y que el Gobierno ha prometido aplicar.

En esta oportunidad debo felicitar al gerente de la Corporación de la Vivienda, señor Presidente, por haber enviado a un delegado obrero, don Ernesto Toro, quien dictó una conferencia acerca de cuál era la forma en que el Gobierno se estaba preocupando del problema habitacional.

No sería justo, señor Presidente, si en esta sesión no agradeciera también el esfuerzo que ha hecho el señor Intendente de la provincia, don Santiago Danús Peña, para actuar en toda circunstancia, no sólo cuando

hay inundaciones u otras catástrofes en Santiago.

En efecto, siempre que un grupo de pobladores ha recurrido a él para que visite sus poblaciones a fin de hacerle ver la necesidad de que se les proporcione agua potable, por ejemplo, don Santiago Danús Peña, en forma anónima, se junta con ellos y se impone personalmente de sus dificultades. En seguida, con los recursos que tiene a su disposición, trata de solucionar estos problemas, no por medio de "cabildos abiertos", sino mediante una obra silenciosa y eficiente.

Señor Presidente, quiero recordar la acción de estos funcionarios del Estado para estimularlos a fin de que sigan en ella.

Digo esto, señor Presidente, porque debo hacer presente aquí —no todo debe ser alabanzas— que me llamó la atención que en algunas reparticiones públicas no se cumple con el horario de jornada única. He ido a varias de ellas, y a la una de la tarde no he encontrado sino al personal subalterno. Esto me ha llamado la atención y es mi deseo que el Gobierno tome en cuenta estas observaciones, con el objeto de que la jornada única sea cumplida de "capitán a paje", como se dice.

No quiero referirme a organismo determinado de la Administración Pública, porque no quiero ser delator. Pero, como digo, espero que el Gobierno considere estas observaciones formuladas por un Diputado, que como no es de Gobierno ni de Oposición, sino independiente, tiene plena autoridad para criticar lo malo y alabar lo bueno...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RODRIGUEZ LAZO.—Volviendo a mis observaciones anteriores señor Presidente, debo informar que en cada comuna del segundo distrito se está organizando, a través del Frente Nacional de la Vivienda y en núcleos organizados, un pequeño catastro de todos los ciudadanos que necesitan habitación. Una vez terminado, se elevará una solicitud a la Corporación de la Vivienda, con el objeto de que se ponga en práctica la ley N.º 10,254.

Quería, en esta ocasión, invitar a los Honorables colegas a que ojalá tomáramos nosotros la iniciativa de ayudar en esta acción que el pueblo requiere y que el Gobierno tiene el deseo de cumplir.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental). — Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 22 horas y 4 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones

